


Universidad Nacional Autónoma de México
FACULTAD DE DERECHO

**LOS VINCULOS DE LOS QUEHACERES AGRICOLA E
INDUSTRIAL, Y SUS CONSECUENCIAS EN
EL AGRO MEXICANO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

JORGE SANCHEZ SALGADO



**EXAMENES
PROFESIONALES**

MEXICO, D. F.

1970



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

LA PRESENTE TESIS SE ELABORO EN EL SEMINARIO
DE DERECHO AGRARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO,
A CARGO DEL MAESTRO, SEÑOR LICENCIADO RAUL LEMUS
GARCIA Y BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR GUILLERMO
VAZQUEZ ALFARO

A MIS PADRES:

**SR. CAP.
MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ Y
DOÑA
MARIA SALGADO DE SANCHEZ.-**

**CON MI AMOR Y MI AGRADECI-
MIENTO ETERNOS.**

A LOS MAESTROS DE LA
FACULTAD DE DERECHO.

POR LA LOABLE E IN--
CANSABLE LABOR QUE -
REALIZAN AL TRANSMI-
TIR SU SAPIENCIA.

A MIS AMIGOS.

A MI ESPOSA Y A MI HIJA.

CON TODO MI CARIÑO.

**"LOS VINCULOS DE LOS QUEHACERES AGRICOLA E INDUSTRIAL,
Y SUS CONSECUENCIAS EN EL AGRO MEXICANO."**

-----6-----

SUMARIO:

PROLOGO.	PAGINA
CAPITULO - I. AGRICULTURA E INDUSTRIA.....	1
a).- Bosquejo conceptual de la Agricultura- e Industria.	
b).- Convergencia entre los factores Agríco la e Industrial.	
c).- Influencia de la Agricultura en la In- dustria.	
CAPITULO - II. LOS QUEHACERES AGRICOLA E INDUSTRIAL EN --- AMERICA LATINA.....	22
a) Proceso Socio-Político y Económico de la Agricultura y la Industria en América -- Latina.	
b) Vínculos e Incompatibilidades actuales,- de las actividades Agrícola e Industrial en América Latina.	
c) El Caso de Cuba.	
CAPITULO -III. RELACION DE LOS QUEHACERES AGRICOLA E INDUS TRIAL EN LOS REGIMENES DE MAXIMO PODER POLI TICO Y ECONOMICO DEL GLOBO TERRESTRE.....	42
1).- LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS --- SOVIETICAS.	
2).- ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA. (LOS)	
3).- INGLATERRA.	
4).- CHINA COMUNISTA.	
CAPITULO - IV. LA REFORMA AGRARIA EN LA REPUBLICA MEXICANA	56
a).- Génesis de la Reforma Agraria en el -- Estado Mexicano.	
b).- Su proyección Teleológica.	
c).- Balance crítico de los factores Social y Económico en la Reforma Agraria.	
d).- Realidad resultanté.	
CAPITULO - V. PROYECCION INDUSTRIAL DE MEXICO.....	78
a).- Desarrollo Industrial de México, y su- referencia inicial a los movimientos - Sociales de 1910.	
b).- Auge de actualidad Pro-Industria en -- México.	
c).- Legislación Protectora.	
CAPITULO - VI. TENDENCIA DEL PROCESO INDUSTRIAL DE MEXICO- A FRENAR EL DESARROLLO INTEGRAL HACIA UNA - POSITIVA REFORMA AGRARIA.....	87

- a).- Estudio comparativo entre el desarrollo Agrícola y el Industrial.
- b).- Influencia de la Industria en la Agricultura.
- c).- Perjuicios a la Agricultura, originados en los efectos de la Industrialización.
- d).- La coadyuvancia benéfica de la Industrialización, canalizada hacia la Agricultura de México.
- e).- El meoyo de la cuestión.

CONCLUSIONES.

98

BIBLIOGRAFIA.

100

CAPITULO I

LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA

A. Conceptos de la Agricultura y la Industria.

AGRICULTURA.- La palabra agricultura se deriva del vocablo latino; agricultura: de agri, del campo, y cultura - cultivo, es decir, labranza o cultivo de la tierra.

La agricultura, ha sido desde tiempos muy remotos, un factor de primer orden en la Historia y desarrollo de las naciones, no existe país agrícola alguno, en el cual no se encuentren indicios de esta actividad. Los antiguos relacionaron el cultivo de la tierra con héroes y con deidades, adoraban los vegetales, las plantas útiles o las nocivas. La invención del cultivo y de los procedimientos agrícolas se atribuyó naturalmente, a bienhechores imaginarios así como a antepasados fabulosos de cada raza. En México se conservaban dos grandes fiestas a Centeotl, diosa de las siegas, encargada de cuidar el desarrollo y conservación de los cereales, y la invención de la agricultura se atribuía al gran dios Quetzalcoatl (1). Tamoí, antepasado del cielo, enseñó la labor del campo a los guaraní, el Perú remontaba la agricultura a la pareja civilizadora, Manco Cpec, primer hombre y Mamá Oello, primera mujer, personificaciones del sol y de la luna o del cielo y de la tierra (2).

(1) México a Través de los Siglos, Sexta edición, Editorial - Cumbre, México 1967, Vol. I., Pág.264.

(2) Enciclopedia Universal Ilustrada, Espasa Calpe, Madrid, - 1958, voz: Agricultura, Vol. 3, Pág. 1240.

Se entiende por agricultura el conjunto de procedimientos aplicados a la explotación de la tierra para obtener los productos animales y vegetales que en ella se pueden dar. De esta definición nace la primera división de la agricultura, en agricultura propiamente dicha y Zootecnia (3).

La agricultura propiamente dicha puede dividirse en tres partes: 1. Conocimientos preliminares. 2. Agricultura General y 3. Agricultura Especial.

1. Conocimientos preliminares. Esta parte comprende en su aspecto general lo que se llama Agronomía. En los conocimientos preliminares se comprende: a) La Fisiología Agrícola, o sea todo lo que se refiere al conocimiento del vegetal, siempre, desde el punto de vista agrícola; comprende el estudio de la composición química de los vegetales, de los órganos y funciones de nutrición de los mismos, así como de sus órganos y funciones de reproducción. Abarcando también el estudio de la multiplicación de las plantas por semilla, estaca, acodo e injerto; b) Nociones de meteorología agrícola, es decir, el estudio de los fenómenos atmosféricos aisladamente tratando por lo tanto del conocimiento de la atmósfera; distribución del calor, viento, nubes, lluvias, rocío, escarcha, nieve y granizo; c) Agrología, o sea el estudio del suelo, de la tierra arable, su origen y composición, su profundidad y capas que en el terreno se distinguen, sus propiedades físicas y químicas, su clasificación, etc.; d) Mecánica agrícola, que abarca el

(3) Id., Pág. 1241 y sig.

estudio de los motores que pueden ser animados, como el hombre, y los animales de tiro o inanimados, como el viento, agua, vapor o electricidad; y también el estudio de los instrumentos y máquinas que se necesitan para el cultivo del suelo, para la recolección, para la trilla, limpieza del grano y preparación de forrajes, y e) nociones de arquitectura y construcción, distribución y capacidad de los edificios, conocimiento de los materiales de construcción. Comprende también el trazado y construcción de veredas, caminos de servicio, empalizadas, cercas, etc.

2. Agricultura General. Esta se compone de tres partes, que son: a) Estudio de los medios mecánicos para poner el suelo en estado de producir; b) Medios químicos para conservar y acrecentar la productividad de la tierra, y c) Nociones generales sobre la producción de las plantas.

Entre los medios mecánicos para poner el suelo en estado de producir, se tienen la nivelación de terrenos, saneamiento y los barbechos; entre los medios químicos de conservar y acrecentar la fertilidad de la tierra se cuenta con los riegos, los abonos inorgánicos, ya animales -- (excrementos y huesos) ya vegetales (restos de plantas, cosechas enterradas en verde, etc.) y los abonos artificiales. En las nociones sobre la producción de los vegetales, se --

abarca, la destrucción de plantas y animales nocivos. Considerándose como agricultura, no sólo la obtención de vegetales y animales útiles, para obtener de ellos directamente - algunos productos y aplicaciones, sino también la transformación de dichos productos, denominados materias primas, en otros de conservación, de más fácil transporte y venta. Se denomina con el nombre de industrias agrícolas, a toda esta serie de transformaciones y su conjunto constituye otra de las partes de la agricultura.

Por consiguiente, el agricultor debe saber producir -- bien y producir lo que más le convenga económicamente; refiriéndonos a los sistemas de cultivo, el agricultor debe observar, las ventajas e inconvenientes de los sistemas intensivos, o sean aquéllos en los cuales se aplica mucho capital y mucho trabajo aprovechando el terreno al máximo posible, y los sistemas extensivos, o sean aquéllos en los que abarcándose grandes extensiones de terreno, se emplea poco capital y poco trabajo; llevar una cuenta separada y detallada de todos y cada uno de los elementos de una produc--ción agrícola, para que en cualquier momento pueda el agricultor conocer sus pérdidas o ganancias totales, y de esta manera suprimir o modificar lo que le sea ruinoso, dando - mayor impulso a aquéllo que le proporcione ganancia y utilidad; el agricultor para realizar todos estos fines, necesita conocer perfectamente las relaciones entre los distintos

elementos de la producción: el capital, el trabajo y la -- tierra, las corrientes mercantiles, las causas que influ-- yen en las variaciones de los precios de los productos y -- los medios de anotar todas las variaciones de los elementos que figuran en la explotación, conocimientos que se adquie-- ren de la economía rural, que es la última parte de la agri-- cultura.

Desprendiéndose, de todo lo anteriormente dicho, que en la actualidad el problema agrícola comprende a la vez, el -- estudio de las transformaciones técnicas y económicas. Ya -- que la agricultura moderna obliga al agricultor a tener los conocimientos técnicos y científicos que se imparten en la escuela, esto es, conocer todo lo que las ciencias fundamen-- tales enseñan acerca del suelo y la atmósfera. Encontrándose entre ellas, como anteriormente hemos visto: La Botánica -- que nos da a conocer lo que son los vegetales y los ciuda-- dos que deben tener; La Química, que da a conocer las reac-- ciones y los cambios que sufren los seres vivos y el medio que los rodea, que enseña la composición del suelo, de los abonos, de los tejidos vegetales y de los productos que el agricultor obtiene; La Física, que nos muestra las leyes -- generales a que obedecen las funciones de los vegetales; La Metereología, que manifiesta lo que es la atmósfera y la -- influencia de todos sus componentes sobre la vida de los -- vegetales. También debe el agricultor estudiar el cultivo -- de cada planta en particular, de las plantas alimenticias -- para el hombre y para el ganado, para el ganado solamente,

plantas industriales, árboles frutales, etc.

No incluimos en este estudio, aquélla parte de la agricultura que es la Zootecnia; que se ocupa de la producción animal; ya que para los fines propuestos en este trabajo, la agricultura debe entenderse como el arte o ciencia de la brar la tierra, obteniendo de ella la mayor ganancia posible. Desprendiéndose de lo anterior, que la agricultura puede considerarse desde dos puntos de vista: como arte y como ciencia. Como arte, ya que prescribe reglas para la aplicación de los principios fisiológicos y económicos a que se ajusta la producción de manera que se obtengan rendimientos, utilidades que el labrador espera, cuando emplea su capital en el cultivo de sus tierras y como ciencia, en cuanto a que se apoya sobre verdades, subordinadas unas a otras y procura investigar las diversas leyes que rigen su explotación.

Una de las grandes divisiones de la industria de los pueblos la constituye la agricultura. En todas partes, los agricultores aplican los mismos principios generales para la producción de la materia orgánica, las prácticas son las únicas que varían, según la localidad, la civilización, los conocimientos adquiridos y la política. Es evidente que en cada una de las regiones en que geográficamente se divide el globo terráqueo, es diferente el desarrollo que sufren las plantas por la influencia del clima y la constitución

del suelo, condiciones, que repercuten no sólo en la agricultura, sino también en el movimiento demográfico de cada región.

La población de la República Mexicana, se acumula en - - las mesetas o valles centrales y se hace más y más escasa - en las estepas y desiertos del norte y costas. (4). Estas, a pesar de su fertilidad, por ser regiones calurosas, y húmedas, se ven abandonadas por el hombre, que prefiere las zonas templadas y frías del interior. Influyendo tanto o más que las condiciones del clima, la irregular distribución - de la población mexicana; el nivel de vida y la higiene; la escasés de lluvias en el norte; la abundancia de las mismas en el sureste, en donde la humedad resulta sumamente desfavorable. La agricultura nacional tropieza con varios y serios inconvenientes climatológicos y orohidrográficos; el mal reparto de las lluvias, la falta de ríos de corriente permanente, las continuas inundaciones, lo mal sano del clima y lo abrupto del relieve. Todas estas situaciones originan, la dificultad en el logro del cultivo o la pérdida de las cosechas, reduciendo a la vez en forma considerable, las tierras de labor cuya proporción no corresponde a la enorme extensión del terreno. Por otra parte, existen circunstancias de carácter eminentemente social, como lo son: la propiedad y los salarios bajos, mismas que han contribuido a detener - el impulso de las actividades agrícolas, creando el gran - -

(4) Miranda Fonseca, Mariano, Monografía de la República Mexicana, vigésima edición, Editorial Porrúa, México, 1962 Pág. 131.

problema nacional conocido con el nombre de problema agrario, cuya solución ha constituido y constituye una de las más serias preocupaciones de nuestros gobiernos.

Casi la mitad de las tierras en nuestro territorio, se encuentra en condiciones precarias para la agricultura, y las otras dos terceras partes reúnen circunstancias más o menos favorables para el cultivo, encontrándose entre éstas: Tierras de Temporal, cuyo cultivo depende exclusivamente de las lluvias y que representan el mayor porcentaje de tierras de labor; más de las tres cuartas partes del total de éstas predominan en el norte y en el interior de la República, en las costas y en el sur, y cultivan maíz, trigo, legumbres y cebada; Tierras de Jugo o Humedad, éstas pertenecen de preferencia a las vegas de los ríos o a los flancos de las zonas costaneras; las tierras de riego se localizan principalmente en la costa occidental, en la comarca lagunera, en los sistemas nacionales de riego y - en la región central del País.

Pueden considerarse como terrenos no aptos para la agricultura, en términos generales, las zonas insalubres de -- las costas y las regiones pantanosas del sureste, en las -- que el exceso de lluvia y humedad facilitan el desarrollo de las plantas silvestres, que ahogan los cultivos y agotan las propiedades del suelo; las desérticas del norte, por su extrema sequedad, sus escasas lluvias y sus fuertes heladas y las zonas boscosas, que aún cuando siendo susceptibles de variada explotación reducen grandemente el elemento útil para la agricultura. Lo cual hace necesario que el hombre --

intervenga para contrarrestar los efectos desfavorables de la naturaleza; aprovechando mediante el almacenamiento de las aguas las precipitaciones pluviales y la construcción de obras de riego, será necesario desecar los pantanos, sanear las zonas insalubres, cuidar los bosques de la tala inmoderada así como la reforestación, promover la inversión de capitales e intensificar la ayuda del gobierno.

Deben combinarse los trabajos de irrigación con los de energía hidroeléctrica y de esta manera obtener un mayor rendimiento económico; debiendo procurarse que los sistemas de comunicación faciliten la circulación de los productos en el interior del país. Además de que como ya es sabido, las vías de comunicación han sido siempre un claro exponente del adelanto y grado de civilización de un país, ya que de ellas depende la circulación de la riqueza nacional y el fomento de las actividades. Las administraciones gubernamentales que dirigieron los destinos del país durante el período de vida independiente anterior a la Revolución, no se preocuparon por la conservación de los caminos coloniales. El, en ese entonces Presidente de la República, Don Porfirio Díaz, a base de magníficas concesiones logró un gran desarrollo de los ferrocarriles, pero se olvidó por completo de nuestros caminos. Cabe hacer notar, que en los últimos veinte años nuestro gobierno, ha desarrollado grandes esfuerzos tendientes a mejorar las vías de comunicación.

Los países cuya economía está perfectamente desarrollada, cuentan con instituciones públicas y privadas que propician la producción facilitando los capitales necesarios a su incremento, el mejoramiento del suelo y el aumento de anticipos para el cultivo, es decir, repartiendo y empleando su potencial económico en transformaciones agrícolas como la especialización de cultivos que permite aprovechar al máximo las condiciones naturales de los suelos y la diversidad de climas; procurando la salida de productos, puesto que el objeto propio de los objetos del cultivador, es de cambiar, encontrar compradores, realizar cobros y obtener ganancias, que a la vez, facilitan la producción y la venta.

Las circunstancias políticas son acontecimientos que retardan o impulsan el progreso de la agricultura, los excesos y abusos de un gobierno arbitrario y despótico plantea una situación de desastre que se traduce en la falta de respeto a la ley y a la propiedad, poniendo en peligro no sólo la confianza pública, sino la calma y la tranquilidad en el campo. Cuando las tierras de cultivo de que el hombre dispone para su supervivencia, son testigo de sangrientas luchas, inevitablemente surge el espectro de la destrucción y desolación y por consecuencia el progreso de los pueblos en pugna se ve detenido por completo. Las guerras con sus desastrosos efectos de desolación y ruina, no pueden dar otro resultado que el de interrumpir el paso de

la yunta o del tractor, que con sus surcos señalan, los únicos caminos que aseguran la paz de los pueblos y también la unificación y solidaridad de la patria, en aras de su progreso.

Como factor social, el desenvolvimiento agrícola es importante, porque implica el tránsito del nomadismo a la vida sedentaria (5).

INDUSTRIA.- "Proviene del vocablo latino industria, conjunto de las operaciones que concurren a la transformación de las materias primas y la producción de la riqueza"(6).

El descubrimiento de América y su colonización, así como la circunnavegación de Africa, crearon un nuevo campo de actividad; el intercambio de las colonias, la multiplicación de los medios de cambio y de las mercancías en general imprimieron al comercio, a la navegación y a la industria un impulso hasta entonces desconocido (7). "La antigua organización feudal o gremial de la industria ya no podía satisfacer la demanda que crecía con la apertura de nuevos mercados. Vino a ocupar su puesto la manufactura; la clase media industrial suplantó a los maestros de los gremios; la división del trabajo entre las diferentes ocupaciones desapareció ante la división del trabajo en el seno del mismo taller. Pero los mercados --- crecían sin cesar y la demanda iba siempre en aumento. Ya no bastaba la manufactura, el vapor y la maquinaria revolucionaron entonces la producción industrial y la gran industria moderna substituyó a la manufactura"(8).

(5) Caso Antonio, Sociología, décima edición, Libreros Mexicanos unidos, México, 1960, pág. 307

(6) Claude y Paul Augé, Diccionario Enciclopedia Ilustrado, adaptación de De Toro y Bisbert Miguel, doceava edición, 1961, pág. 541.

(7) Marx Carlos y Engels Federico, Obras Escogidas, Editorial Progreso, Moscú, 1966, Pág. 20.

(8) Idem, pág. 21.

En el aspecto científico la industria abarca el conjunto de empresas de toda clase para producir riqueza. Actualmente puede clasificarse a las industrias en:

1o. Industrias Agrícolas. Son las que obtienen de la tierra sustancias por medio de metamorfosis que el hombre conoce por las leyes de la vida vegetal y animal

2o. Industrias extractivas. Son las que, por modos diversos, extraen del suelo sustancias útiles sin modificar su estructura tales como la explotación de minas y canteras.

3o. Industrias manufactureras o fabriles. Son las que se encargan de transformar las materias que las industrias agrícolas y extractivas aportan, tales como construcción, metalúrgicas, tejidos joyas, alimenticias, etc.

4o. Industrias comerciales. Aseguran el funcionamiento de los intercambios, y son necesarios a la producción y al consumo de riqueza.

5o. Industrias de transporte. Son aquéllas que se sirven del espacio aéreo, tierra y mar, y facilitan la distribución de la producción.

Estas son las industrias principales que pueden vivir con independencia; pero sólo las industrias agrícolas, extractivas y manufactureras, son productoras de riqueza; las demás, su misión es la de realizar servicios. Las principales formas industriales existentes en nuestros días, se pueden divi- -

dir en cuatro clases: La pequeña industria de oficio, la -- industria a domicilio, la gran industria de fábrica o mecánica y la industria agrícola.

La gran industria se desarrolla y opera en vastos locales, con un personal bastante considerable de obreros, y -- que utilizan máquinas impulsadas por motores de ignición, - hidráulicos o eléctricos. Esta suele hallarse junto a las - ciudades populosas o vecinas a minas y a vías de comunicación de importancia; siendo su nota característica, que su esfera de acción es ilimitada y su progreso definido, realizando las aplicaciones más variadas e ingeniosas.

Considerando a la industria bajo su aspecto práctico, -- o sea la fabricación, no tiene límites, no se cierran jamás sus horizontes, sino que por el contrario, se ensanchan cada vez más. Su objeto es extraer las materias primas que - proporciona la naturaleza, preparándolas para amoldarlas a nuestros usos (9).

La industria para los fines propuestos en este trabajo - debe considerarse bajo su aspecto práctico como algo distinto a cualquier otra ciencia, agricultura, economía, etcétera, como aquélla actividad en que se ocupan millares de obreros, representando el volúmen de producción, el coeficiente de adelanto y prosperidad de un país.

(9) "Enciclopedia Universal..." op, cit., Pág. 1360

La producción industrial, se constituye por el uso de -- tierra trabajo, capital y dirección para crear mercancías y servicios. Los procesos por virtud de los cuales se crean -- mercancías y servicios, son muy diversos y complicados, y só lo algunas personas, con excepción de los economistas de pro-- fesión se dedican a estudiarlos. Toda mercancía, con excep-- ción de aquéllas de producción natural, requieren la aplica-- ción del esfuerzo humano antes de estar listas para su venta (10).

Virtualmente en todos los países del mundo, el estandar de vida, la abolición de la pobreza y el futuro progreso eco-- nómico de las naciones depende de la habilidad de aumentar - la producción. El volúmen anual de producción de una comuni-- dad, constituye a la vez el ingreso anual de la misma y se - forma de una variedad de mercancías y servicios, del cual se deduce una parte del valor de la maquinaria, edificios y o-- tros equipos que se desgastan en el proceso de producción y que es llamado desgaste o depreciación. La producción depen-- de de condiciones geográficas, naturales, conocimientos téc-- nicos y el aprovechamiento de los factores de la producción: tierra, trabajo, capital y dirección técnica. Es pues la fun-- ción de la dirección técnica, la de movilizar los factores - de la producción de tal manera que se obtenga la más eficien-- te y económica combinación (11).

(10) Collier's Encyclopædia, Crowel Collier and McMillan, Inc. 1966, voz: "Industrial Production", Vol. 12, Pág. 743.

(11) Idem., Pág. 744

B. CONVERGENCIA ENTRE LOS FACTORES AGRICOLA E INDUSTRIAL.

Entre la Agricultura y la Industria, siempre ha existido un estrecho vínculo, mismo que en los últimos años ha cobrado mayor importancia en el auge socio-económico de todos los países del mundo. En tiempos remotos, el agricultor contaba con herramientas muy rudimentarias, impropias para asegurar el éxito de labranza, ya por su conformación o por su poca penetración en las capas del suelo laborable. El trabajo realizado con estas herramientas era lento e insuficiente para obtener el cultivo sobre grandes extensiones y de esta manera satisfacer las necesidades de consumo de la población que cada día eran más grandes. Estos inconvenientes, aunados al desgaste físico, consecuencia lógica de las largas jornadas de trabajo, y la baja producción; determinaron que se buscara la solución, en el uso de máquinas, que primero tiradas por el hombre y después ya más perfectas tiradas por animales o movidas por motores, simplificasen el trabajo y aumentasen la producción.

Cuando nos referimos, a los términos base de nuestro estudio, comentamos que el agricultor requiere para la adecuada explotación de la tierra, del empleo de maquinaria agrícola, como tractores, arados, trilladoras y otros productos provenientes de la industria, deduciéndose de ello que la agricultura como posteriormente veremos, no sólo proporciona alimentos y materia prima, sino que es un consumidor en potencia --

de los productos elaborados por la industria. Siendo esto lo que debe constituir nuestra meta, alentar ese mercado, para de esta manera contribuir a la implantación de sistemas modernos de labranza, con la concurrencia de tractores, trilladoras y arados modernos en tal número, que la producción agrícola satisfaga nuestro consumo y aumente el porcentaje de exportaciones.

El desarrollo de la industria es una consecuencia lógica del progreso de la agricultura, ya que esta última proporciona a las manufacturas la mayoría de las materias primas que han de ser transformadas. La prosperidad y poderío de los pueblos esencialmente industriales, está subordinada al desarrollo de la producción agrícola mundial, ya que la función de la industria es operar una transformación, y no sería posible transformar materia, si ésta no es producida por la agricultura. Siendo la industria minera la excepción de esta regla. Las grandes industrias que se desarrollan y operan en grandes locales con un número considerable de obreros, suelen agrupar a su alrededor a una población numerosa que acude a pedir alimentos al que trabaja la tierra, y así tenemos la agricultura como portadora de alimentos y materia prima para el sostenimiento de la industria, estimulando su proyección y agrandando sus horizontes. La agricultura incrementa notablemente las exportaciones aún cuando no siempre el volumen de la producción resultante de la explota--

ción agrícola, cubre las necesidades de consumo de la población industrial y es el comercio internacional el que se encarga de abastecer a la industria de comestibles y materias primas, importaciones que son necesarias en algunos países altamente industrializados. Es necesario mencionar, en forma breve algunos de los motivos que originan que la agricultura se convierta, en una fuente inagotable de mano de obra para la industria.

Al dedicarse el agricultor a explotar la tierra, su objeto es lógicamente obtener una ganancia, además de satisfacer las necesidades de él y su familia; pero para que él pueda obtener esa ganancia, es preciso que invierta capital y trabajo, factores que quedan sujetos a un sinnúmero de condiciones que hacen completamente eventual reeditar su inversión. Entre las condiciones que con más frecuencia influyen en la mayor o menor producción de la tierra, se encuentran entre otras, las precipitaciones pluviales que si son abundantes provocan la fácil reproducción de plantas silvestres que ahogan los cultivos, agotando los suelos; y cuando son escasos originan su muerte.

Los desfavorables efectos anteriormente citados, traen como consecuencia la obtención de malas cosechas, situación que aunada a los bajos precios, la falta de mercados, el tortuguismo del complejo burocrático, provocan la incosteabilidad de la inversión agrícola, la bancarrota y por ende el --

distanciamiento del agricultor hacia otras fuentes de trabajo, entre las que se encuentra la industria. Por otra parte, dado el mayor número de exigencias económicas y sociales del habitante citadino, el supuesto lógico es, que éste tenga mayores ingresos que el habitante rural, y que éste cegado por tal circunstancia, se desligue de su lugar de origen en busca de mejores salarios y mejores condiciones de vida, enfocando su actividad hacia la fábrica o taller.

En países como México, en que la agricultura es eminentemente de temporal y hablando en términos generales se desconoce la rotación de cultivos, existe un período de tiempo comprendido entre una y otra cosecha, en que hay un temporal exceso de mano de obra agrícola, condición adversa que obliga al cultivador a desplazarse en busca de trabajo; ocupación cuya remuneración le permitirá atender a sus necesidades en el lapso mencionado.

Anteriormente nos referimos a la influencia de las circunstancias políticas, en el desarrollo de la agricultura, hicimos referencia al caso de la guerra; ésta tiene también serias consecuencias en el campo industrial; aún en lugares en que la sombra de la guerra se encuentra alejado no deja de mostrar su dolorosa huella, por la exigencia constante de material bélico, notándose entonces una gran afluencia de mano de obra hacia las fábricas. Esta situación se observa en tiempos de paz, en países que como el nuestro,

avanzan aceleradamente hacia el auge económico y la gran demanda de mano de obra que provoca el desarrollo industrial. Independientemente de los lazos que unen a la agricultura y a la industria, ponemos a la agricultura en primer lugar ya que consideramos que la tierra es el teatro de la vida y por ende, fuente de productos, alimentos, etc. y en donde se verifican los trabajos de toda especie. Considerando también que es el eje primordial y poderoso, que mueve el engranaje económico de las naciones.

C.- INFLUENCIA DE LA AGRICULTURA EN LA INDUSTRIA.

Hemos estudiado brevemente el desarrollo e importancia de la agricultura y la industria, las obligaciones que una y otra imponen y las relaciones o vínculos que las unen, de manera particularmente extensa hemos estudiado, la importancia tan grande que ha tenido la agricultura en la grandeza de los pueblos ya sea en la antigüedad o en la época contemporánea. Hicimos notar que la falta de garantías en el agro no sólo repercute en el ámbito campesino, sino que tiene grandes repercusiones en la industria, ya que deja de proporcionar a ésta de los alimentos y la materia prima indispensable. El adelanto de un pueblo depende en gran parte de la importancia y desarrollo que tenga la agricultura.

En los países de la parte occidental de Europa, tales como Inglaterra, Francia y Bélgica conceden especial cuidado a esta rama de la economía; especialmente en Inglaterra como el producto de la tierra no alcanza a cubrir las exi-

gencias de consumo de su industria, se ve obligada a importar productos agrícolas de otros países, importaciones que hacen posible la máxima explotación de su potencial industrial, y que sin ellas se derrumbaría totalmente.

Consideramos que en la economía de todos los países, la agricultura hace sentir de manera fehaciente su influencia en la industria y el comercio, ya que no sólo provee a la industria de alimentos y materia prima, sino que además fomenta y protege su crecimiento, constituyendo a la vez un mercado a sus productos.

Siendo un elemento de suma importancia en nuestro orden económico, la agricultura ejerce una marcada influencia en la industria mexicana, es por ello que su estudio es de trascendental importancia; día a día aumenta el consumo y la necesidad de encontrar nuevos métodos de cultivo que procuren un mayor rendimiento, ya que siendo la agricultura y la industria dos fuerzas que se equilibran mutuamente, el estancamiento de una de ellas puede provocar un fuerte desequilibrio en nuestra economía. Consideramos que se deben tomar medidas de carácter económico-social que permitan la expansión agrícola, dando solución inmediata a los problemas existentes; encontrándose entre ellos los referentes al crédito, dotación y repartición efectiva de la tierra, el establecimiento de centros culturales y de investigación, atendidos por personal especializado, que permitan al agri-

cultor realizar una adecuada explotación de la tierra, la --
creación de grandes obras de irrigación para un mejor aprove-
chamiento de los recursos naturales y la creación de centros
de salud en donde sean atendidos los trabajadores agrícolas.

Es necesario por otra parte, que las diversas dependencias
gubernamentales coordinen sus esfuerzos entre sí, evitando --
las interferencias y el inútil papeleo del complejo burocrá-
tico que hacen vanos los deseos de mejorar al campesino; el -
crédito agrícola debe ser expedito, fácil de obtener, cosa --
que en nuestro medio parece imposible de obtener por la serie
de trámites que hay que llenar y que originan que éste sea --
tardío, tedioso e insuficiente y que de esta manera orillan -
al campesino a entregarse en manos de voraces agiotistas o
a cruzar las fronteras, para acrecentar nuestro problema co-
nocido como "bracerismo".

Consideramos que son muchos y poderosos los puntos de --
contacto que ligan a la agricultura y a la industria, que --
no se puede realizar el estudio de una de ellas con exclusión
absoluta de la otra, ya que ellas señalan o indican el grado
de adelanto o atraso de los pueblos y de su mayor o menor e-
quilibrio depende el aumento o descenso de la balanza econó-
mica de una nación, aunque en cierto modo la agricultura tie-
ne preponderancia ya que ésta ejerce una gran influencia en
el desarrollo cultural, económico-social de los pueblos y -
por ende en la industria.

CAPITULO II
LOS QUEHACERES AGRICOLA E INDUSTRIA EN
AMERICA LATINA

A).- Proceso Socio-Político y Económico de la Agricultura y la Industria en América Latina.

El planteamiento de la problemática de América Latina abordado en este capítulo, así como el de la situación de las grandes potencias (que se tratará en el siguiente), hace ver la exigencia inaplazable de cumplir con dictados mínimos de justicia social, así como los puntos débiles de las estructuras que obstaculizan el cumplimiento de esa justicia, las realidades actuales y las posibilidades futuras deben orientarse mejor de lo que hasta ahora se ha hecho y el marco normativo se encuentra en la estructura jurídica, plasmada en normas constitucionales, leyes, decretos y reglamentos, así como en tratados y convenios internacionales. Para poder enfocar debidamente la problemática jurídica, es necesario conocer la realidad del mundo en que vivimos. Por estas razones, enmarcamos primero el problema de la zona latinoamericana, al que estamos íntimamente vinculados; después, la situación de las grandes potencias y su incidencia en los países al sur del Río Bravo. Finalmente, dado el contexto anterior, analizaremos la realidad mexicana, tendencias y normas jurídicas que apuntan a una solución de nuestros problemas, con sugerencias que estimamos pertinentes.

La agricultura en Latinoamérica había tenido escaso desarrollo hasta hace pocos años, debido a factores físicos, téc

nicos, económicos y sociales. Difícil orografía, técnicas de cultivo atrasadas, inadecuados sistemas de propiedad, de trabajo y de distribución del producto, provocaban y siguen originando en muchas partes de la zona, baja productividad, erosión y empobrecimiento de los suelos; topografía irregular, sequías o lluvias excesivas, zonas desérticas o de bosques tropicales, limitan mucho las áreas cultivables con buenos rendimientos.

Por otra parte, los precios mundiales de los productos de exportación con frecuencia han afectado a los países productores de esta zona. Tal sucede con el algodón, el café y el cacao, que han repercutido en México, Brasil y Colombia; el caso del azúcar, para Cuba, país al que ha afectado también el bloqueo estadounidense. A su vez, las sequías han tenido efectos desfavorables, en los últimos años, en México, Argentina y Brasil, por no citar sino los casos principales; a esta última nación también la han perjudicado las plagas.

De acuerdo con estos rasgos generales, la política interna de casi todos los países latinoamericanos está tendiendo a detener el crecimiento de las áreas de cultivo dedicadas a productos de exportación de peligrosa situación en el mercado, para propiciar la diversificación de la producción orientada tanto a satisfacer las necesidades internas o a cubrir los mercados exteriores de productos más redituables económicamente.

Para superar los problemas de distribución y los planteados por factores climáticos, el Banco Interamericano de Desa-

rrollo (BID) y el Banco Mundial han cooperado con préstamos (muchos de ellos denominados "blandos") dedicados sobre todo a obras de infraestructura, en renglones tales como caminos, irrigación y electrificación. Sin embargo, se estima - que para 1967, la carga del servicio de la deuda exterior - significó para América Latina una fuga de dos mil millones de dólares (12).

Veamos con mayor detalle algunos aspectos de los apuntados más arriba.

Según la FAO, no son muy alentadores los índices de la producción agrícola en relación con la población, considerados en conjunto todos los productos agrícolas. En América Latina la tasa anual de desarrollo de 1955-57 a 1965-67, fue de 2.9; el índice de los países desarrollados, en su conjunto, había sido de 2.7 y este mismo el de los países en desarrollo en su totalidad, entre los que está incluida América Latina. Así pues, la tasa de desarrollo nuestra, había sido un poco más elevada en términos generales. Sin embargo, la producción por habitante, de todos los productos agrícolas, sólo avanzó en América Latina 0.1, en tanto los países desarrollados tuvieron, en general, 1.4 y el total de los países en desarrollo, 0.2 (13).

Continuando con la información sobre América Latina, tenemos que los ingresos de la exportación de productos agropecuarios han permanecido invariables prácticamente, debido

(12) FAO -- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, 1969, Roma 1969, pág. 65.

(13) Op. cit., pág. 6

en gran parte a que los cereales y el azúcar se cotizaron, para 1968, a precios más bajos. Respecto a las importaciones, y a pesar de las pocas cifras disponibles, es de estimarse - que las escaseces originadas por la sequía causaron aumento de las importaciones de cereales, en especial en la República Dominicana, Perú y Uruguay (14). Sin embargo, Perú (junto con el Japón), uno de los dos principales productores y exportadores de pescado, aumentó considerablemente sus exportaciones y sus ingresos por este concepto; Chile se benefició considerablemente, junto con Perú, de la recuperación de los mercados de harina de pescado. Por otra parte, el nuevo convenio internacional sobre el café, benefició con una participación relativamente mayor a América Central, a expensas de Brasil y Colombia (15).

Como en materia de cereales se preveía para la mayoría de los países en desarrollo una grave situación deficitaria, -- por lo que se calculaba que harían grandes importaciones de ellos, se sugería para América Latina métodos más selectivos y una armonización de políticas de precios con las de producción (16).

Es muy importante tomar en cuenta los índices de producción agrícola por persona en América Latina, considerando el período 1952-56 igual a 100. El promedio general para 1967 - fue de 102, un ligero ascenso en los diez años siguientes. - Por países, también para 1967, los índices fueron los siguientes

(14) Op. cit., pág. 17.

(15) Idem, págs. 21 y 24.

(16) Ibidem, pág. 32.

tes (17):

Los más altos:

Ecuador:	143
Bolivia:	139
Venezuela:	135
Guatemala:	133
México:	121
Brasil:	111
Argentina:	101

Los más bajos:

Chile:	93
Perú:	93
Cuba:	87
Dominicana:	86
Uruguay:	72

Uno de los medios imprescindibles para aumentar la producción no sólo en números totales sino en proporción al aumento de la población, es decir, incrementar la productividad, -consiste en el uso de fertilizantes. En este renglón, "se espera que la producción regional de América Latina se triplicará, poco más o menos, y llegará a cubrir hasta dos tercios del consumo regional. Casi todos los principales países consumidores de fertilizantes de la región, están ya fabricando los ellos mismos y en ellos quedará emplazada también la mayor parte de las instalaciones adicionales previstas"(18).

No obstante, pese a que la producción de alimentos ha tenido un ligerísimo nivel superior al crecimiento de la población, los precios de los alimentos siguen tendiendo a subir más rápido que en otras partes, por más que en varios países, tales como Brasil, Argentina y Colombia, las eficaces políticas aplicadas han reducido en mucho el ritmo de la inflación (19).

(17) Op. cit., pág. 203.

(18) Idem, pág. 30.

(19) Ibidem, pág. 31.

Para corregir esta problemática agropecuaria latinoamericana, casi todos los países de la zona han aplicado reformas agrarias, en muy distintos grados y modalidades, aún cuando se avanza lentamente en su aplicación. Así el informe de la FAO afirma, refiriéndose a 1968: "No obstante, las condiciones de orden institucional, social y económico que prevalecen en el sector agrícola, siguen obstaculizando el desarrollo económico general pese a ciertos fenómenos recientes de signo favorable" (20).

Prevalece en la zona una rápida migración demográfica de las zonas rurales hacia las urbanas; a pesar de ello, el desempleo en las zonas rurales sigue siendo alto. La producción agrícola de alimentos básicos en la mayoría de los países se caracteriza por rendimientos bajos y sistemas de mercadeo en parte inoperantes. En Chile, Perú, algunas naciones de América Central y otras, la demanda de alimentos aumenta más rápidamente que la producción, por lo que es preciso emplear las escasas divisas en importación de alimentos. En otras naciones, el problema es la carencia de diversificación de cultivos y la dependencia, con unos cuantos, del comercio exterior. También ha sido obstáculo para el desarrollo de la zona, la carga que significa la deuda exterior; en los últimos años, las tres economías mayores, Argentina, Brasil y México, han tenido que destinar a ese servicio de un quinto a un tercio de sus ingresos por exportaciones (21).

(20) Op. Cit., pág. 65.

(21) Loc. cit.

No se puede abordar el renglón agropecuario sin hacer -- referencia al forestal. Al respecto, afirma el informe de -- la FAO que, "aunque América Latina cuenta con el mayor po-- tencial forestal del mundo, por su insuficiente aprovecha-- miento, necesita importar por un valor de 300 millones de -- dólares al año" (22). Un obstáculo lo constituyen las defi-- ciencias de las instituciones forestales. En 1968, varios -- países reorganizaron sus servicios forestales, tales como -- Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba y Uruguay. Dentro del ag-- pecto técnico, una dificultad para el desarrollo forestal -- consiste en los métodos atrasados o falta de medios para la -- corta, extracción y transporte de madera (23).

En cuanto al comercio, su expansión entre los países -- miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA), hasta -- 1968, había llevado en los últimos años una tasa relativa-- mente rápida de crecimiento, pero en la Asociación Latinoa-- mericana de Libre Comercio (ALALC) se redujo en 1968 por se-- gundo año consecutivo (24).

Los planes en América Latina pueden resumirse en unos -- cuantos puntos básicos. Sustitución de las importaciones de -- alimentos, diversificación de cultivos, mayor producción de -- carne y diversificación de las exportaciones. El problema de -- regiones poco pobladas y de gran potencial agrícola se está -- resolviendo por colonizaciones.

Por otra parte, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bo

(22) Op. cit., pág. 66.

(23) Idem, págs. 66 y 67.

(24) Ibidem, pág. 66.

livia, acordaron en 1969 colaborar en planes de desarrollo conjunto para la Cuenca del Río de la Plata. En Colombia, - el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) trabaja en esta política de colonización. Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú, están llevando a cabo proyectos de colonización en la cuenca del Amazonas. Paraguay comenzó en 1968 el mayor programa de colonización de América Latina, dirigido hacia veinte millones de hectáreas de tierras agrícolas.

En cuanto a recientes medidas de reforma agraria, Perú, -- con la ley de junio de 1969, limitó la superficie de las ex plotaciones agrícolas. Se han logrado grandes éxitos con leyes de reforma agraria en Bolivia, Cuba, Chile, México y Venezuela.

Por lo que respecta a la integración económica regional, - se persigue fusionar la ALALC con el MCCA, para crear el Mercado Común Latinoamericano, aproximadamente para 1985, proyecto que aún cuando ha tropezado con dificultades, va avanzando. Uno de los problemas surgidos fue la guerra Honduras-El Salvador, que interrumpió el comercio de una gran parte de la zona y desde luego el existente entre esos dos países, que había sido de gran importancia dentro del MCCA. Por otra parte, la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), abarca casi todos los países independientes miembros de la Comunidad Británica de la zona y entró en vigor por el tratado de St. John de 1968 (25).

En cuanto al proceso de industrialización, ha sido mucho muy lento en términos generales. Y es que para establecer --

(25) FAO, op. cit. págs. 69 y 70.

una industria se requiere una demanda efectiva tal que haga costeable la inversión; los países latinoamericanos cada uno por sí, y en su inmensa mayoría, no llegan a constituir un mercado interno favorable sino para unas cuantas industrias, normalmente pequeñas. Además, el mercado interno real es restringido debido al poco poder adquisitivo de la población -- (injusta distribución de la riqueza). Así, pues, la industrialización de Latinoamérica, planteada en esas condiciones, se podrá llevar a cabo sólo después de muchos años. Esto, suponiendo que los bajos costos a que producen los países altamente desarrollados no incidieran significativamente en las importaciones, o sea, que fuera factible una política de protección a la industria nacional, que en algunos casos no es del todo operante por los efectos del contrabando y de la irresponsabilidad del industrial protegido, que descuida calidad y servicio. Este último fenómeno afectó a Mexico negativamente al terminar la II Guerra Mundial, en el caso de la industria textil.

Atendiendo a esta problemática, se ha formado el grupo -- andino y el Mercado Centroamericano, así como la ALALC, todos estos organismos tendientes a formar un mercado común -- latinoamericano en el que todos los países miembros aporten su producción, lo suficientemente diversificada como para -- que cierto grupo de productos nacionales importantes, tengan como mercado sin problemas arancelarios o restrictivos, a toda Latinoamérica, con lo que realmente la industrialización pueda ser efectiva.

En otro orden de cosas, debemos tener presente que los equipos de fabricación proceden, en su inmensa mayoría, de las naciones altamente desarrolladas; que como los mercados de nuestros productos industriales, hoy por hoy, son reducidos, tenemos que adquirir equipos considerados ya obsoletos en esos países; su productividad es por consiguiente menor; nuestro producto industrial, así, no puede competir, por lo general, con los precios de aquéllas naciones.

Adicionalmente, la inversión extranjera en América Latina sigue su marcha aún cuando se toman medidas para evitar su incidencia desfavorable; sin embargo, los presta-nombres facilitan la inversión en aquéllas industrias reservadas tan sólo a los capitales nacionales. Actualmente, la inversión extranjera debe ser alrededor de quince mil millones de dólares, la inmensa mayoría del capital estadounidense. Teniendo esta inversión la dirección de la política a seguir, en el extranjero, difícilmente puede tener presentes los intereses latinoamericanos sino los suyos propios. Sólo la presión de las circunstancias cuando llega a ser muy fuerte, las hace actuar en bien del país en que invierten. Sin embargo, no podemos pasar inadvertido que la inversión extranjera tiene un efecto positivo: dar a conocer en América Latina mejores técnicas de producción, de organización administrativa, de ventas, etc. Es decir, promueve indirectamente el desarrollo (26).

Decíamos que la tendencia a crear el mercado común latinoamericano busca sentar las bases para la ampliación de la de-

(26) Hirschman, Albert O. La Estrategia del Desarrollo Económico. Fondo de Cultura Económica, México, 1961, pág. 48.

manda efectiva de la producción en cada país miembro. No obstante, hay un vasto mercado potencial interno constituido por los sectores campesinos en Latinoamérica.

B).- Vínculos e Incompatibilidades Actuales, de las Actividades Agrícola e Industrial en América Latina.

El producto nacional bruto de veinte países latinoamericanos llevó una tasa anual de crecimiento del 4.6% en el período 1960-66; para 1968 se calculó en 5.5% en términos reales, reflejo del crecimiento de la actividad económica acelerada de Argentina, Brasil, Colombia y México. Este aumento, pese al deficiente rendimiento de la agricultura ya visto, en varios países, por condiciones climáticas desfavorables, sobre todo en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Perú. Para 1968, en Ecuador, Panamá, Paraguay y Perú, la tasa de crecimiento no igualó a la del año anterior. ¿A qué se debió, por lo tanto, el crecimiento global del producto nacional bruto de la zona? El aumento de la producción del sector manufacturero fue muy significativo en este crecimiento, en especial en Argentina, Brasil y México. Se calcula que en toda la región, la producción industrial aumentó en 8% en 1968. Las exportaciones totales de la región aumentaron en este año en 4.5%, progreso debido al sector manufacturero (27).

Pese a deficientes mercados y escasez de capitales, la industria realiza una aportación considerable en la producción latinoamericana. Esto se debe en parte al ahorro interno, proceso al que ayuda la inflación, aún cuando por otra -
(27) FAO, op. cit., pág. 64.

parte ésta produzca un agravamiento en la injusticia de la distribución del ingreso; también, en parte bastante considerable, a la inversión del sector público. La situación parece corresponder al tercer tipo de conducta de los precios y la producción a que aludía Hirschman, en el curso de un crecimiento desigual o desequilibrado. El problema real, es, decía, saber si durante la inflación se están venciendo -- ciertos desequilibrios básicos (28).

Por otro lado, la inversión extranjera se orienta de preferencia al sector industrial y los préstamos obtenidos del exterior, aún cuando tienden a aplicarse éstos a obras de infraestructura, que generan procesos industrializadores y que, a su vez, originan crecimientos de áreas urbanas. En América Latina ha ido decreciendo la alta proporción de población rural sobre la urbana. Como el sector industrial implica niveles de sueldos y salarios más altos, se provoca un movimiento de población de áreas rurales a urbanas en busca de mejores perspectivas. No obstante, en la mayoría de los casos no se encuentra acomodo sino en labores que no requieren ninguna especialización y de bajo salario. Así, crece el sector paupérrimo urbano y en el campo la situación no mejora gran cosa, si no es que nada, como hemos visto en páginas anteriores.

De acuerdo con esta situación, el mercado para los productos industriales se circunscribe a grupos relativamente (28) Hirschman, op. cit., pág. 163.

reducidos. Por consiguiente, se produce a costos altos, con capacidad instalada sin utilizar. Por lo mismo, no se puede vender a precios bajos para ampliar las ventas; en el exterior, los precios no son competitivos ya que como también hemos señalado, los países desarrollados producen a menores costos y venden a más bajos precios, con mejor calidad y -- mejor servicio.

He aquí un aparente estrangulamiento del proceso económico. Decimos aparente porque en realidad sí existe solución al problema; naturalmente no se dará esta solución atendida exclusivamente a la corriente que sigan la fuerzas económicas nacionales e internacionales. Los causes sólo pueden ser establecidos por el Derecho.

Un intento de resolver la situación económica y social -- por medio de la reforma total de las estructuras jurídicas, -- lo tenemos en Cuba, por lo que hemos dejado para el final de este capítulo un somero análisis de su caso que puede ser -- sumamente ilustrativo para los fines de esta obra, aun cuando no todas las soluciones cubanas sean las idóneas para la resolución de sus problemas.

C).- El Caso de Cuba.-

Este país vió circunscrito tradicionalmente el desarrollo de su economía al marco señalado por la inversión extranjera y la política estadounidense en materia económica. Esto originó con mucho su especialización en la producción azucarera, la que fue de gran valor aún cuando la nación tenía también

una producción importante en café, tabaco y ganadería. Así, la población activa dedicada a la agricultura, en 1960, era más del doble de la que trabajaba en la industria y casi igual a la suma de los que se dedicaban a la industria, construcción, transporte y comercio. El valor de la producción generada en la agricultura se aproximaba a un 25% del producto material (definido éste como el valor de los bienes y servicios directamente productivos, elaborados por la sociedad en el transcurso de un año). Por otra parte, antes de la revolución castrista, el desempleo fluctuaba de doscientos a cuatrocientos cincuenta y siete mil personas, de dos millones doscientos mil que constituían la fuerza total de trabajo, - con lo que Cuba venía a ser uno de los países con más alto porcentaje de desocupados. Alrededor de 1,342,000 hectáreas de tierras agrícolas estaban ociosas y la importación de alimentos alcanzaba valores superiores a los doscientos millones de dólares anuales (29).

Edmundo Flores, al iniciarse la década de los sesentas, -- afirmaba que Cuba era el "único país de economía de planta -- ción en Hispanoamérica que actualmente lleva a cabo una reforma agraria" (30), la que perseguía reorientar la política agrícola con finalidades de justicia social, enmarcada -- dentro de la nueva política general de la revolución triunfante. Hasta entonces, afirma este autor, la actividad agro-

(29) Aranda, Sergio. La Revolución Agraria en Cuba, Siglo -- Veintiuno Editores, segunda edición, México, 1969, pág. 9 a 13.

(30) Flores, Edmundo. Tratado de Economía Agrícola, Fondo de Cultura Económica, México, 1961, págs. 292 a 293.

pecuaria generaba en Cuba del 40 al 45 por ciento del ingreso nacional y contribuía con algo más del 90% al valor de las exportaciones. Sin embargo, sólo la mitad de las tierras disponibles agrícolas estaban ocupadas por cultivos temporales o permanentes y de esta superficie laborable total, el 50% era propiedad de las empresas azucareras (31). La mitad de la producción de caña estaba en manos del 3% de los empresarios que cultivaban este producto. En 1958, sólo el 24% de las centrales azucareras eran de empresarios cubanos, que cultivaban aproximadamente el 35% de la superficie dedicada al azúcar. La mayoría de los empresarios agrícolas (65% del total), no tenía tierra propia: la trabajaba bajo distintas formas de arrendamiento o aparcería; de las fincas ganaderas, casi el 1% poseía más del 27% del ganado vacuno en áreas de potrero (32).

A la instauración del régimen castrista, se consideró la agricultura como el sector estratégico de la economía cubana y a ella se dedicó una elevada proporción de la inversión nacional y se aumentó la importación y producción de bienes intermedios para la producción agropecuaria, considerándose que el financiamiento de las importaciones proviniera de las ventas al exterior de la producción agrícola, en especial de la caña - - (33).

Con este fin, el 17 de mayo de 1959 se dictó la Ley de Reforma Agraria, cuyos objetivos principales eran promover el --

(31) "Estudio Económico de 1959", de la CEPAL, citado por Flores, Edmundo, op. cit., pág. 293.

(32) Flores, Edmundo, op. cit., págs. 294 y 298.

(33) Aranda, op. cit., pág. 14.

desarrollo económico a través de una más equitativa distribución de los recursos naturales y la elevación del nivel de ingreso del trabajador agrícola; transformar el latifundio y monocultivo predominantes en explotaciones de tipo cooperativo o fincas particulares de tamaño medio o pequeño (mínimo 26.8 hectáreas), de producción diversificada, que permitiera al agricultor un ingreso aceptable; eliminar todos los contratos de arrendamiento y aparcería creando un régimen de derecho que hace dueño de la tierra al que la trabaja; proteger las propiedades otorgadas gratuitamente por la ley evitando su venta a particulares, su incorporación a sociedades civiles o mercantiles, y prohibición de su fraccionamiento en caso de transmisión hereditaria; obligar a todo propietario agrícola a trabajar las tierras que posee o rescisión del título otorgado por el Estado; promover el aumento de la productividad de los diversos factores de la producción a través de la inversión de capitales, tecnificación de las labores agropecuarias, la extensión agrícola y el cooperativismo (34).

Sin embargo, se presentó una escasez de mano de obra agrícola, en parte por la apertura de nuevas tierras al cultivo, en parte por el aumento de trabajadores en obras públicas, ejército, incorporación de campesinos a los planes educacionales de gobierno, así como desplazamientos por causas varias de campesinos a las áreas urbanas. Por otra parte, hubo un

(34) Flores, op. cit., págs. 294 y 295.

descenso en la productividad del trabajo agrícola, cuyas -- principales causas fueron ausencia de condiciones materia-- les mínimas para permanecer en el trabajo toda la jornada, faltas de organización y control de labores, falta de com-- prensión en los cuadros dirigentes de las unidades de pro-- ducción, cuadros sindicales y propios trabajadores, de las nuevas relaciones de producción (35).

Se fueron precisando técnicas en los principales renglones de la producción agrícola y pecuaria, lo que permitió plantear programas de desarrollo en un grupo de productos -- particulares para multiplicar la producción sin ampliar áreas de cultivo. Originalmente, el nivel de mecanización de la agricultura era bajo; se empezaron a mecanizar las labores de la caña, tabaco, algodón, cítricos, etc. Los equipos obtenidos se aplicaron a las necesidades de los cultivos -- tropicales aún cuando su finalidad original era distinta -- (caso de las alzadoras soviéticas o del tractor Dolgar). -- La insuficiencia de la mano de obra a partir de 1962 se corrigió con movilizaciones masivas, que aumentan año con año y en la que participan voluntarios permanentes o temporales por períodos variables (36).

La segunda reforma agraria se inició con la Ley del 3 de octubre de 1963, la que dispuso la expropiación y adjudicación al Estado; de todas las propiedades rurales superiores a cinco caballerías (67.1 Has.): "cuando ya se había nacionalizado prácticamente la totalidad de la industria, la ban

(35) Aranda, op. cit., págs. 15 y 16.

(36) Idem, págs. 21, 22 y 24.

ca, el comercio exterior y proporciones importantes de otras actividades y cuando el pueblo cubano conscientemente trabajaba en la construcción del socialismo, la existencia de empresas privadas de las dimensiones que tenían las fincas mayores de 5 caballerías no estaba acorde con los objetivos de la Revolución" (37).

Por otra parte, se desarrolló un burocratismo a nivel nacional, que se trató de corregir reduciendo las unidades estatales a 52 agrupaciones que dependen de los delegados provinciales y éstos a su vez de la más alta autoridad del INRA (Instituto Nacional de la Reforma Agraria)(38).

La producción cañera ha seguido ocupando primordial lugar en la política económica de Cuba. En 1966, por la sequía de 1965, descendió mucho respecto al año anterior; en 1967 volvió a subir a 6.1 millones de t.m. de azúcar, la tercera más alta en la historia cubana; en 1968, la producción de azúcar centrifugada bajó un millón de toneladas en comparación a la producción de 1967 (39).

Aún cuando los resultados de la zafra de 1970 fueron muy elevados (sin llegar a los diez millones que era la meta), el abandono de otras actividades por la movilización que se hizo de mano de obra, aunada a la impericia en el corte, seguramente repercutirá negativamente para 1971. En los últimos años, Cuba había absorbido alrededor del 10% de las importaciones trigueras de la zona latinoamericana y casi la mitad de las de otros cereales (40).

(37) Aranda, op. cit., págs. 189 y 191.

(38) Idem, pág. 194.

(39) Aranda, op. cit., pág. 46; FAO, op. cit., pág. 66.

(40) FAO, op. cit., pág. 68.

En cuanto a la industria, se hicieron estudios para crear líneas de industria pesada; no obstante, quedó de relieve que:

- 1.- La eficiencia de las inversiones era mucho más baja que en la generalidad de los programas agrícolas;
- 2.- Su maduración era mucho más lenta;
- 3.- La capacidad técnica del país para ese programa industrial era muy débil por la gran carencia de ingenieros y técnicos especializados;
- 4.- La creación de la industria pesada no resolvería los problemas inmediatos del comercio exterior. El desarrollo del sector agropecuario es el único que puede permitir el ensanchamiento de la producción industrial, de la construcción, de los transportes, etc. Así, la industria requiere ampliar varias de sus ramas: la química (fertilizantes y pesticidas); mecánica (implementos agrícolas y maquinaria para preparación de tierras, siembras, cultivos y cosechas); la industria azucarera; la alimenticia (instalación o modernización de fábricas para la producción de alimentos de conservas). Por otra parte, se ha requerido construcción de viviendas, de fábricas, instalaciones agropecuarias, carreteras, obras hidráulicas, escuelas, hospitales; es decir, no sólo la construcción misma sino también materiales de construcción: cemento y barras de acero, utilización del prefabricado y mecanización de los procesos constructivos. Para 1968, estaba en expansión la industria de materiales de construcción (41).

Una reforma agraria no arroja resultados inmediatos, menos cuando está involucrada en una reforma total de la estructura política de un país; sin embargo, el informe de --

(41) Aranda, op. cit., págs. 25 y 28 a 30.

la FAO, como hemos visto con anterioridad, se refiere al éxito de la reforma agraria cubana.

Los puntos positivos han sido indudablemente otorgar la tierra a quien la trabaja; propiciar la diversificación de cultivos; la explotación cooperativa en donde se estima -- que bajo esta organización se obtienen mejores resultados.

Con las normas jurídicas que protegen esta nueva organización agrícola, así como evitando errores tales como el -- centralismo, se ha logrado cierta expansión que ha inducido, junto con el crecimiento de obras de construcción, industrias pequeñas relacionadas con la construcción misma y con el sector agropecuario, que a su vez inducen la creación de industrias más complejas, promueven la mejor explotación de los recursos naturales; sin embargo, independientemente de que se han tropezado con las mismas dificultades que todos los países socialistas han tenido en la organización colectiva de explotación de la tierra, los problemas de comercio exterior que tiene Cuba son similares a los de la zona latinoamericana: dependencia de casi un sólo país, en este caso, Rusia, aún cuando con muchas menos posibilidades de -- opción que la que tienen los demás países latinoamericanos.

CAPITULO III

RELACION DE LOS QUEHACERES AGRICOLA E INDUSTRIAL, EN LOS REGIMENES DE MAXIMO PODER POLITICO Y ECO- NOMICO DEL GLOBO TERRESTRE.

1.- La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En Rusia ha existido una rápida emigración de mano de obra del campo a la ciudad, hasta llegar a ser rural tan sólo el 45% de la población; por esta tendencia, se han tomado medidas para reducir el éxodo rural, originado por una disparidad de ingresos entre la industria y la agricultura. La medida correctiva básica ha sido elevar los ingresos del sector campesino, medida por lo demás adoptada en general en toda Europa Oriental y que ha logrado en algunos países un mejor equilibrio entre el sector agrícola y el no agrícola (42).

Los koljoses han evolucionado de unidades originalmente pequeñas a empresas gigantescas y que exigen una organización y administración adecuadas. Sus ingresos aumentaron entre 1965 y 1967 en un 15% y es probable que en 1968 hayan aumentado 4%, entendido el ingreso como el valor de la producción menos el costo de los elementos de insumo, exceptuando la mano de obra. Este aumento de ingresos se debe en parte al aumento de las cantidades entregadas y, con frecuencia, a los aumentos de precios. En general, tanto las autoridades de la U.R.S.S. como las de los países de Europa O--

(42) La información contenida en este inciso está tomada del informe citado de la FAO, págs. 47 a 53.

CAPITULO III

RELACION DE LOS QUEHACERES AGRICOLA E INDUSTRIAL, EN LOS REGIMENES DE MAXIMO PODER POLITICO Y ECO- NOMICO DEL GLOBO TERRESTRE.

1.- La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En Rusia ha existido una rápida emigración de mano de obra del campo a la ciudad, hasta llegar a ser rural tan sólo el 45% de la población; por esta tendencia, se han tomado medidas para reducir el éxodo rural, originado por una disparidad de ingresos entre la industria y la agricultura. La medida correctiva básica ha sido elevar los ingresos del sector campesino, medida por lo demás adoptada en general en toda Europa Oriental y que ha logrado en algunos países un mejor equilibrio entre el sector agrícola y el no agrícola (42).

Los koljoses han evolucionado de unidades originalmente pequeñas a empresas gigantescas y que exigen una organización y administración adecuadas. Sus ingresos aumentaron entre 1965 y 1967 en un 15% y es probable que en 1968 hayan aumentado 4%, entendido el ingreso como el valor de la producción menos el costo de los elementos de insumo, exceptuando la mano de obra. Este aumento de ingresos se debe en parte al aumento de las cantidades entregadas y, con frecuencia, a los aumentos de precios. En general, tanto las autoridades de la U.R.S.S. como las de los países de Europa O--

(42) La información contenida en este inciso está tomada del informe citado de la FAO, págs. 47 a 53.

riental, en los últimos años han concedido una gran importancia a la mejoría de la situación campesina y al rendimiento del sector agrario así como a una mejor integración de este sector con la economía general. Las medidas principales han sido:

- a) Elevación de precios pagados al productor
- b) Mayor cantidad de crédito agrícola
- c) Mayor libertad a los agricultores para proyectar y ejecutar sus actividades y para dedicarse a otras auxiliares
- d) Fijación de una remuneración mínima a los miembros de los koljoses.

La ley aprobada en diciembre de 1968 tiende a mejorar el aprovechamiento de la tierra, evitando errores tales como el de obligar a los agricultores a producir una variedad excesiva de cosechas, o cosechas económicamente inadecuadas. Por otra parte, se tomaron medidas para acelerar los trabajos de mejora de la tierra y asegurar mejores beneficios a las inversiones en ella. Una nueva ley, de octubre de 1968, sobre la investigación agronómica, se espera que contribuya a la racionalización de la agricultura.

Las necesidades de maquinaria agrícola sólo están satisfechas en parte: la producción de tractores no ha alcanzado las metas fijadas en los últimos años y el número creciente de maquinarias utilizadas es lento en su crecimiento; pero no sólo se requiere un aumento numérico sino también un cambio hacia máquinas más potentes. También se requiere mecanización de la producción ganadera como medida previa para la concentración en granjas grandes. Finalmente, es urgente -- una mayor producción de abonos químicos.

De acuerdo con lo anterior, la URSS, como dato sobresa--

liente, reapareció en 1967 en el mercado internacional como exportador neto de cereales (la mayor parte de las exportaciones destinadas a Checoslovaquia, Alemania Oriental y Polonia); no es probable que el consumo interior aumente mucho. También en el caso de la carne, pasó de importador neto a exportador neto en 1967 y 68; sin embargo, por dificultades surgidas en el sector pecuario en 68 y 69, es probable que la situación se haya invertido.

Para 1968, el aumento de la producción agrícola correspondió principalmente a los cereales, 14% más que en 1967, y sólo ligeramente inferior a la cosecha sin precedentes de 1967; para lograr los fines propuestos en el plan quinquenal 1966-70, se trataría de aumentar el empleo de abonos (poco usados en la producción de cereales), ampliar y mejorar los regadíos, y utilizar semillas mejores. Téngase presente que por la expansión de los regadíos, la producción arrocerá -- creció casi hasta el millón de toneladas en 1968, casi el -- triple de la producción media anual 1961-65. Como la superficie destinada a la remolacha azucarera se ha reducido, es explicable el descenso en la producción azucarera.

La producción agrícola se caracterizó, para el período - 1963-67, por un número índice de 7.7, y la agropecuaria, de 5.3; en 1968 hubo un notable aumento de la producción agrícola que los cálculos oficiales cifraban alrededor del 3.6%. Por el contrario, la producción industrial creció en este mismo año, el 8%. Es decir, con lo que llevamos dicho, que la expansión industrial es superior a la agrícola; que, no

obstante, la industria no satisface con su producción la -- demanda agropecuaria de maquinaria y equipos; que, por el -- contrario, atrae más mano de obra rural; esta situación se ha tratado de corregir con las medidas administrativas y le gislativas ya señaladas.

2.- Los Estados Unidos de Norteamérica.

Aún cuando la situación de este país es privilegiada, en la materia que nos ocupa, ha tenido que confrontar graves - problemas. Desde luego, posee capacidad tecnológica para -- producir productos agrícolas a los precios dominantes y en cantidades superiores a las necesidades nacionales y a la - demanda de exportación; por ello, el gobierno trata de regu lar la oferta de productos agrícolas, mantener precios esta bles a niveles remunerados para tales productos y, finalmen te, busca aumentar la productividad de la mano de obra y me jores niveles de ingresos a los agricultores, por medio de reajustes en la estructura de los sectores agrícolas (43).- Guardadas las debidas proporciones, el desequilibrio de los niveles de vida rural y urbano es común a todas las naciones. Dentro de este contexto, interesa mucho a nuestro vecino del norte la expansión de las exportaciones agrícolas, para mejorar su balanza de pagos y poder llevar a cabo la política agrícola interna descrita.

Los programas oficiales han tratado de limitar la produc ción pero, por lo menos en 1968, el mayor rendimiento de las

(43) La información para este inciso está tomada del informe citado de la FAO, págs. 55 a 60.

cosechas, casi neutralizó la menor superficie cultivada. Creció la producción triguera, arrocera, la de semillas oleaginosas, cebada, avena y remolacha azucarera; bajó, por el contrario, la de cereales forrajeros tales como maíz y sorgo - granífero; la caña de azúcar disminuyó pero, como se dijo, creció la producción de remolacha azucarera.

Debido a una mayor producción cerealista en los países importadores, en el período 1967/68 aflojó la demanda de -- exportaciones, por lo que los excedentes de trigo para exportación plantearon un problema de urgente resolución. Por otra parte, las importaciones de productos lácteos presionaron a los Estados Unidos, por lo que se establecieron cupos de importación; también las crecientes importaciones de carne estuvieron a punto de originar el establecimiento de cupos de importación pero los principales abastecedores - - (Australia y Nueva Zelanda) adoptaron limitaciones voluntarias. Sin embargo, los precios e ingresos agrícolas fueron ascendentes, en su conjunto, por una situación próspera de la demanda de consumo interna. No obstante, la crisis por la que ha atravesado en 1969 y 1970, aún cuando ya parece ser que va venciendo, arroja pésimas consecuencias económicas para las exportaciones; precisamente el aumento de precios de productos agrícolas, por la inflación, hace difícil su competitividad en los mercados internacionales; los productos manufactureros están amenazados más por este problema, ya que aumentaron más que los agrícolas en sus precios, en todos aquéllos relacionados con los metales.

Difícil panorama al que se auna la presión de Latinoamérica por exportar a los Estados Unidos sus productos, obtener de este país más préstamos e inversiones y que no extraiga todos sus dividendos provenientes de inversiones al sur del Río Bravo; precisamente lo que perjudica a la economía norteamericana.

3.- Inglaterra.

En general, en los países altamente industrializados, se persigue una reforma estructural de la agricultura; mayor productividad, menos mano de obra en este sector, para lograr un nivel de vida rural equivalente al urbano; no obstante, en general, tienden todos los planes a aumentar la producción agrícola global.

Así, en Inglaterra, ante los problemas de balanzas de pagos por los que ha atravesado, la Comisión de Desarrollo Económico Agrícola ha recomendado el aumento de la producción agrícola interna para economizar divisas; se persigue disminuir la importación de alimentos, para 1972/73, a precios de 1967, en 160 millones de libras esterlinas (44). Desde luego, no la importación de productos agrícolas que sirven como materias primas para ulteriores procesos industrializadores; caso específico, las importaciones de té que representan el 80% de las importaciones de este producto a Europa Occidental, y que en su inmensa mayoría es para la re-exportación.

(44) Salvo mención en contrario, la información procede del examen mencionado de la FAO, págs. 40 a 45.

Existen excedentes lácteos, como en toda Europa occidental, por el mayor rendimiento de las vacas lecheras y por políticas favorables de precios. Sin embargo, la demanda -- prácticamente no crece más de lo que lo hace la población.-- En cuanto a las tradicionales importaciones de carne de la Argentina (refrigerada y congelada), reducidas por la carencia argentina, las cubrió Yugoslavia con sus envíos sin precedentes de carne de vaca.

Es decir, Inglaterra más o menos ha tenido una producción aproximada a 1/3 de los alimentos que consume e importa, los otros dos tercios, no obstante que practica (como todos los países del noroeste de Europa) la agricultura mixta y especializada, con lo que obtiene los mayores rendimientos de cosechas y de productos animales por hectáreas en todo el mundo; un buen sistema de rotación de cosechas, abundante aplicación de abonos, distribución uniforme y casi segura de las lluvias, todo esto hace que la producción sea uniforme en todos los años (45).

La industria inglesa tiene un desarrollo independiente; sus yacimientos de fierro, carbón y otros minerales permitieron la expansión inicial del sector industrial, en coyuntura con la elevada densidad de población, grandes disponibilidades de capital y las relaciones comerciales con todo el mundo (46). Sin embargo, sus mercados exteriores se han

(45) C.F. Jones y G. G. Darkenwald, Geografía Económica. -- Fondo de Cultura Económica, séptima edición, México, -- 1965, págs. 345 y 346.

(46) Idem, págs. 515 a 516.

restringido proporcionalmente por el aumento de competidores; sus importaciones son más caras a raíz de la pérdida de sus colonias y el Mercado Común Europeo la ha afectado en ambos renglones.

4.- China Comunista.-

Aún cuando para 1968 se informó de una cosecha excelente, parece que la producción total no aumentó; la producción de cereales de consumo humano se estima que puede haber disminuido de 214 millones de toneladas en 1967 a 212 en 1968. - Parece ser, por otra parte, que se ha registrado un aumento general de los rebaños en las regiones de pastoreo. El gobierno fomenta la cría de ganado porcino en parcelas privadas y probablemente se consiguieron progresos si se tiene presente que la cosecha de 1967 había logrado excelentes piensos (47).

Oficialmente, las buenas cosechas se atribuyen a:

intensificación de las cosechas múltiples
aplicación en gran escala, de herbicidas
empleo de trasplantadoras mecánicas de arroz

No hay referencia a fertilizantes ni a regulación de aguas, métodos que pueden haber padecido las perturbaciones de la revolución cultural.

Los planes son suprimir o reducir las parcelas privadas; ampliar las granjas colectivas mediante fusiones y conferir a las brigadas de producción mayores atribuciones en la pro-

(47) Fuente de información: informe mencionado de la FAO, - págs. 80 y 81.

ducción y gestión.

Las exportaciones de los principales productos agrícolas (arroz, soja, otras semillas oleaginosas, ganados y productos ganaderos, frutas y hortalizas) han aumentado marcadamente desde 1962 y su valor (en 1967 y 68), ha superado el costo de las importaciones de trigo. Las exportaciones de arroz bajaron ligeramente en 1968, sobre todo por la reducción de la demanda en los mercados del Lejano Oriente.

Respecto a este país, realmente no es factible extraer conclusiones muy concretas por la carencia de información (los datos cuantitativos provienen de las estadísticas disponibles de los países que comercian con China). Sin embargo, sí es perceptible el afán por aumentar la productividad del sector agropecuario sobre bases socialistas de producción, con dos metas básicas: elevar el nivel de vida del campesino y promover las exportaciones para financiar la industrialización y el fortalecimiento bélico del Estado (se esperaba que para el primero de octubre de 1970, China festejaría su 25o. aniversario de régimen comunista con el logro de misiles balísticos intercontinentales transportando bombas de hidrógeno en miniatura).

Sin embargo, debe tenerse presente la especial jerarquía de la relación medios-fines en China continental (48). No se trata de lograr individuos felices como consumidores sino -

básicamente llegar a ser una potencia mundial temida. Para (48) Lo que sigue es un resumen del artículo "Contra la Opinión Occidental, China Roja no ha fracasado en sus Metas propuestas", de Robert Crabbe, proporcionado por la UPI a Novedades, diario que lo publicó en su edición del 7 de octubre de 1970.

ello, se ha buscado a todo trance la industrialización hasta el grado de haber compelido a la población a fabricar acero en hornos caseros; sin resultados, pero el hecho es que ya China, por su industria siderúrgica ocupa el noveno lugar entre los productos mundiales. No fabrica aviones de pasajeros, pero sí posee China plantas nucleares de energía eléctrica, fábricas de computadoras electrónicas, ha puesto en órbita un sateloides; en la actualidad, esa nación es autosuficiente en hulla, petróleo y uranio, combustibles básicos para la industrialización. En el aspecto agrícola, se nos dice que cuatro quintos de sus 750 millones de habitantes labran la tierra seis días a la semana, de sol a sol, en granjas comunales o se encuentran abriendo a pico y pala, canales de regadío del tamaño del de Panamá. O sea, promoviendo la expansión agropecuaria a base de explotación extensiva más que intensiva.

En los países del mundo socialista se observa una tendencia muy definida a obtener un equilibrio de fuerza con las potencias occidentales; por consiguiente, la industria bélica se ha desarrollado a expensas del progreso industrial -- tendiente a equilibrar un avance armónico de la economía nacional de esos países. Los resultados son obvios: se carece de equipos adecuados de producción en el sector agropecuario; la productividad por consiguiente es baja y hay tendencia a emigrar al sector industrial, que ofrece mayores ingresos; la producción agropecuaria es insuficiente y es necesario im

portar o por lo menos no se puede exportar todo lo que sería posible; sin embargo, la exportación es un objetivo básico en todas las economías nacionales ya que es un poderoso auxiliar del desarrollo interno. En resumen, se da una contradicción entre los objetivos de poder y los de desarrollo, resolviéndose estos últimos muy gradualmente. En las economías capitalistas suceden fenómenos parecidos pero originados por el afán de lucro.

Pero consideremos la economía mundial en su totalidad;-- todos los países buscan exportar sus productos; el grado en que lo logran depende de su producción interna, sus precios en los mercados internacionales, y razones políticas que se reducen en último término a la alianza con el bloque capitalista o socialista; según se inclina un Estado hacia uno u otro, ahí será donde encuentre fundamentalmente mercado para sus productos y proveedores para sus importaciones. Dado este contexto, se producirán para la exportación aquéllos bienes que tengan mayor demanda y cuya producción sea lo suficientemente barata como para que los precios de venta sean competitivos internacionalmente (para el mundo capitalista) o para que los resultados del intercambio o venta sean favorables (en el mundo socialista).

Este último se ha caracterizado por baja productividad e insuficiencia en la producción. El mundo capitalista, por los desastrosos efectos del mecanismo bien conocido: a altos precios de ciertos productos (azúcar, algodón, trigo, etc.) se promueven esos cultivos hasta llegar un momento en

que los mercados se saturan, bajan los precios y las consecuencias alcanzan características de desastres nacionales.

¿Qué procede hacer? Con la perspectiva mundial obtenida en páginas anteriores, nos circunscribimos al caso latinoamericano, cuyas posibles vías de solución señalan el marco en que se pueda desarrollar una equilibrada política para México, en su aspecto jurídico que es el que nos interesa y para lo cual nos ha sido indispensable referirnos a las premisas económico-políticas vistas ya.

Todos los países desarrollados buscan exportar sus productos agropecuarios e industriales o importan materias primas para procesarlas y exportarlas, procesamiento que puede ser mucho muy complejo o tan sencillo como el caso aquel de la manzana mexicana importada a Estados Unidos, empacada allá y exportada a México con el membrete: "Manzana de California". Latinoamérica debe protegerse con tarifas arancelarias fijadas de acuerdo con la necesidad o superfluidad de cada producto; desde luego, una estrecha vigilancia para su general cumplimiento, ya que no es digno de un régimen de derecho el que el contrabando sea invulnerable en la presidencia de la República, secretarías de Estado, organismos descentralizados, influyentes, etc., y atacado implacablemente en los minutos importadores llamados "chiveros".

Por otra parte, esta zona del mundo ha comprendido la fuerza que otorga la unión y está dando pasos más sólidos, aunque lentos, para la creación del Mercado Común Latinoamericano, proyectado para 1985; aún cuando sea una fecha -

posterior, es ineludible la necesidad de formar esta organización, un poderoso coadyuvante en su formación lo constituyen las misiones comerciales, que deben ser promovidas y -- protegidas por normas jurídicas apropiadas, siempre en vista al interés colectivo, desde luego.

La producción agropecuaria e industrial debe ser alentada (o desalentada) en cada país, de acuerdo con criterios cimentados en perspectivas a largo plazo. Los medios son múltiples: medidas impositivas, exenciones, subsidios, financiamientos, etc., y tomando en cuenta los bienes más importantes que se producen o pueden producirse. En la amplísima gama y cantidad de bienes y servicios producidos en cada Estado, es conveniente promover la diversificación para evitar una dependencia estrecha de la suerte de unos cuantos productos, sobre todo en el renglón agropecuario. La industria tiende a integrar su desarrollo en una forma más racional -- ya que la inversión cuantiosa que requiere auspicia estudios técnicos previos, en todos los aspectos, que garantizan su éxito. No así en la ganadería y sobre todo en la agricultura, por lo que la legislación debe proteger y promover aspectos básicos: régimen de propiedad, formas de organización productiva, sistemas de distribución, salubridad, seguridad social, etc.

A la luz de estas consideraciones, haremos una revisión de nuestro proceso histórico reciente.

CAPITULO IV

LA REFORMA AGRARIA EN LA REPUBLICA MEXICANA

A) Génesis de la Reforma Agraria en el Estado Mexicano.-

Para efectos del presente trabajo, es suficiente hacer referencia al problema agrario presente en 1910, para analizar las vías de solución que se fueron siguiendo hasta nuestros días. Las características básicas de esa situación nos son bien conocidas. Sistema de explotación agrícola fundado principalmente en el latifundio con defectos consiguientes tales como explotación extensiva de la tierra, poca productividad; las grandes utilidades provenían de la gigantesca extensión de esas propiedades que, detentadas por unos cuantos, mantenían en la miseria a los grandes núcleos de población rural. Aunado a lo anterior, existían las tiendas de raya que, aparte de ser un negocio más, esclavizaban al trabajador; un poder civil y militar organizado para reprimir cualquier protesta. Bajo esta organización socio-política y económica, prevalecía una injusta distribución de la riqueza en la que resultaban peor afectados los grandes grupos campesinos. La represión utilizada para mantener ese estado de cosas, sobre un pueblo cada vez más descontento, aceleró la insurrección armada de 1910 que generó el movimiento social conocido como Revolución Mexicana.

En la materia que nos ocupa, un requisito indispensable para la realización de los ideales perseguidos era el reparto de tierras. Tomando en cuenta la realidad sociológica

del agro mexicano, su historia, aspiraciones y legislación anterior, se procedió a emitir nuevas normas jurídicas. Ya el Plan de San Luis del 5 de octubre de 1910 hablaba en su artículo 3o. de restitución de tierras, algo muy claro para la masa campesina pero que jurídicamente era confuso (49).-- Como pasaba el tiempo y no se tomaban medidas decisivas y - de alcance nacional, en lo que respecta a la tierra, el 25 de noviembre de 1911 se expidió el Plan de Ayala, en que se exponía la esencia del pensamiento zapatista; se declaraba en el artículo 3o. sujetos a revisión, por la autoridad judicial, los litigios en materia de tierras entre los hacendados y los pueblos; el artículo 6o. ordenaba que los pueblos entraran en posesión de las tierras que les habían sido usurpadas; el 7o. establecía el fraccionamiento de las haciendas y el principio de previa indemnización por la expropiación de las tierras; el 8o. determinaba la nacionalización de los bienes de quienes se opusieran al Plan, cuyas dos -- terceras partes se destinarían para indemnizaciones de guerra y pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que -- sucumbieran en la lucha del Plan. Sin embargo, en la práctica, era muy difícil su aplicación en dos aspectos primordiales; era sumamente difícil vender tantos terrenos nacionalizados y la previa indemnización frenaba la reforma por carencia de medios para pagarlas. El Plan de Ayala, comenta - Silva Herzog, era muy deficiente pero revelaba las justas - aspiraciones del campesino (50).

(49) Chávez P. de Velázquez, Martha. El Derecho Agrario en México, Editorial Porrúa, S.A., segunda edición, México, 1970, págs. 287 a 288.

(50) Silva Herzog, Jesús. El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, págs. 178 a 179. Ch. de Velázquez, Martha. op. cit. pág. 291.

El régimen maderista estaba siguiendo varios procedimientos:

1. Deslinde y fraccionamiento de los ejidos.
2. Estimulaba el desarrollo de la pequeña propiedad con la venta de terrenos nacionales fraccionados, previamente deslindados y rectificadas.
3. Compra del gobierno, a los hacendados, de fincas rústicas, con el mismo fin anterior.

Se había formado la Comisión Nacional Agraria y la Comisión Agraria Ejecutiva, para la realización de la Reforma; naturalmente, se procedía despacio y la gente se desesperaba (51) no obstante que para la aplicación de la Reforma se había expedido el decreto del 18 de diciembre de 1911, la circular del 8 de enero de 1912 y la 17 de febrero, así como el decreto del 24 de febrero del mismo año (52).

Muy atinadamente la Comisión Agraria Ejecutiva, el 15 de abril de 1912, informó a la Secretaría de Fomento que la compra de terrenos era un medio muy costoso; que se estaba moviendo la codicia de los especuladores para venderle al gobierno las tierras peores. En cuanto a los terrenos nacionales, afirmaba que tampoco eran realizables de inmediato porque requerían deslindes (inversión de tiempo, trabajo y dinero) y para su explotación se necesitaban estudios agronómicos, sanitarios, topográficos y meteorológicos. La Comisión concluía que era necesario poner en práctica medidas que produjeran sus efectos lo más pronto y de la mayor amplitud posible; una de ellas, reconstruir los ejidos de los pueblos y regularizar la existencia de los ejidos bajo la forma comunal (53).

(51) Silva Herzog, op. cit., págs. 182 a 185

(52) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., págs. 293 y 294

(53) Silva Herzog, op. cit., págs. 188 a 190.

Lo anterior estaba en desacuerdo con las ideas de Madero, pero era lo más viable porque significaba resolver los problemas de la tierra de acuerdo con los hábitos seculares de los campesinos; la práctica siempre había demostrado que el campesino que recibía propiedad privada, en términos generales, la vendía en seguida.

Las insurrecciones eran múltiples; de 1911 a 1912, se pronunciaron Emiliano Zapata, Bernardo Reyes, Pascual Orozco, Félix Díaz. Por lo mismo, el gobierno difícilmente podía atender el problema agrario, con lo que el pueblo se intranquilizaba más por esa dilación y era campo propicio para promover su insurrección.

Es digno de recordar el Plan Orozquista, del 25 de marzo de 1912, que hace resaltar dos aspectos importantes en su artículo 35. En la fracción V, hablaba de expropiación por causa de utilidad pública, previo avalúo, a los grandes terratenientes que no cultiven habitualmente toda su propiedad; las tierras así apropiadas se repartirán para fomentar la agricultura intensiva (el subrayado es nuestro); en la fracción VI, se establecía una emisión especial, por parte del gobierno, de bonos agrícolas para pagar con ellos los terrenos expropiados (54).

Buscando una solución legal, Luis Cabrera presentó un proyecto de ley agraria al Congreso, el 3 de diciembre de 1912: "La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano"; el autor estaba de acuerdo con el informe mencionado de la Comi

(54) Silva Herzog, op. cit., pág. 181.

sión Agraria Ejecutiva: restitución y dotación de ejidos a los pueblos, en forma rápida, sin engorros (55). "No pueden las clases proletarias esperar procedimientos judiciales para averiguar los despojos y las usurpaciones, casi siempre prescritos...", había dicho en su discurso ante la Cámara Baja (56). Sin embargo, aún se entendía aquí al ejido como complemento del salario (57) y no como uno de los pilares básicos de la política agrícola.

No obstante, no fue sino hasta algo más de dos años después, cuando Carranza, con la eficaz colaboración de Luis Cabrera (58), expidió la ley del 6 de enero de 1915, "el paso de mayor trascendencia en materia agraria en nuestro país, después de las leyes de Desamortización y Nacionalización de los bienes de la Iglesia, de 1856 y 1859, respectivamente" (59). La mencionada ley establecía que todos los pueblos sin tierras, hayan tenido o no ejidos, tienen derecho a tenerlas para satisfacer sus necesidades (artículo 3o.); se declararon nulas todas las enajenaciones, concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, y las diligencias de apeo y deslinde que se hubieran hecho ilegalmente (no operaba la prescripción) (artículo 1o.); creaba la Comisión Nacional Agraria, una comisión local agraria por cada estado o territorio de la República, y Comités particulares que se crearían según las necesidades de cada estado (artículo 4o.); los co

(55) Chávez de Velázquez, op. cit., pág. 299; Silva Herzog, op. cit., pág. 200
(56) Silva Herzog, op. cit., pág. 207
(57) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., pág. 300
(58) Idem, pág. 302
(59) Silva Herzog, op. cit., pág. 233.

mités particulares dependerían de la Comisión local agraria del Estado y ésta a su vez, de la Comisión Nacional (Artículo 5o.). La comisión local agraria y los comités particulares ejecutivos serían nombrados por los gobernadores de los estados o, en su caso, por los jefes militares de cada región autorizados por el encargado del Poder Ejecutivo (artículo 12) (60).

En la nueva ley había vaguedades sobre puntos importantes, tales como indemnizaciones; Silva Herzog lo atribuye a una intención definida de hacerlo así para no plantear problemas de difícil solución y sí iniciar de inmediato la reforma agraria; además se trataba, afirma, de evitar el error de Madero, ofreciendo una acción agraria inmediata con fundamento en una nueva ley y quitar así motivos de insurrección al movimiento villista y al zapatista (61). Esta es la razón del hecho observado por Marco Antonio Durán: "Sin embargo, en México se comenzó por el final, es decir con ausencia de las obras y acciones que los teóricos consideran como ineludiblemente previas" (la infraestructura)(62); pero también este autor comprende la inaplazabilidad del reparto.

Finalmente, la doctrina agraria quedó formulada en el artículo 27 de la Constitución de 1917, cuyos puntos básicos fueron:

1. Las tierras y aguas pertenecen originariamente a la nación, que ha organizado la propiedad privada por conveniencia nacional pero la Nación se reserva el derecho de imponerle las modalidades que estime en función del bien público.

(60) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., pág. 303; Silva Herzog, op. cit., págs. 234 a 236

(61) Silva Herzog, op. cit., pág. 237

(62) Marco Antonio Durán, El Agrarismo Mexicano, Editorial Siglo XXI, México, 1967, pág. 15.

2. Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización (se abandona la idea de previa indemnización que imposibilitaba la realización de cualquier reforma.
3. La consagración de la pequeña propiedad, del ejido y la propiedad comunal, como pilares de la reforma en su aspecto agrario.
4. Los extranjeros no tendrán bienes raíces sin antes convenir ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto a dichos bienes y no invocar la protección de sus gobiernos (63).

Por otra parte, el artículo 123 constitucional sentaba las bases para crear una auténtica justicia social en las relaciones obrero-patronales.

Establecida la estructura jurídica, se inició propiamente el reparto de tierras; desde la expedición de la ley del 6 de enero de 1915 al 31 de diciembre de 1919, el número de hectáreas distribuidas fue de 172,997, realmente una cifra mínima en relación con la demanda de tierras; sólo hasta el período de Obregón (1921-24), se intensifica el reparto llegando a 1'557,983 hectáreas (64).

B).- Su Proyección Teleológica.

Hasta aquí, el marco jurídico, reflejo de las exigencias sociales de la época, se ha circunscrito al reparto de tierras pero, en realidad, no era éso lo que daría satisfacción a las necesidades campesinas; a la tierra había que añadir

crédito para trabajarla y obras de riego que aseguraran buen
(63) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., págs. 318 a 322; --
Silva Herzog, op. cit., pág. 255.
(64) Silva Herzog, op. cit., pág. 280.

nas cosechas. En realidad, ya desde los inicios mismos de la Revolución se había insistido en la necesidad de obras de infraestructura y áreas educacionales imprescindibles -- para el éxito de la Reforma Agraria pero en la imposibilidad de hacerlo de inmediato, se dió auge al reparto de tierras. La historia jurídica posterior nos mostrará una tendencia firme a realizar lo que últimamente se ha venido a llamar reforma agraria integral, un nombre nuevo para una política que jurídicamente se proyectó desde 1920.

El 28 de diciembre de 1920 se promulgó la Ley de Ejidos, que reunía las disposiciones más importantes de las circulares de la Comisión Nacional Agraria pero que estableció (65) un trámite engorroso y suprimió las dotaciones o restituciones provisionales, lo que produjo las protestas de muchos; fue abrogada el 22 de noviembre de 1921 (66).

La circular número 51 de la Comisión Nacional Agraria, del 11 de octubre de 1922 es importantísima en la trayectoria que venimos estudiando, ya que estableció la formación de cooperativas "como complemento obligado de la formación de ejidos"(67).

El decreto del 12 de julio de 1923, junto con bases dictadas por la Comisión Nacional Agraria, crea en los ejidos los comités administrativos, "designados por los ejidatarios con facultades para recibir las tierras y administrar la explotación agrícola en todos los detalles, en tanto era posible fraccionarlas entre los beneficiados de acuerdo con la-

(65) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., pág. 332.

(66) Silva Herzog, op. cit., pág. 281

(67) Marco Antonio Durán, op. cit., pág. 98.

ley del 6 de enero de 1915"; tales comités distribuían las labores agrícolas, vendían los productos y distribuían los rendimientos con la aprobación de la mayoría de los ejidatarios reunidos en Asamblea general (68).

El primero de diciembre de 1924 subió Calles al poder; - un tanto pacificado el país, reconocido nuestro gobierno por el de los Estados Unidos, entre 1925 y 1926 fundó el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y los bancos agrícolas ejidales; se crearon escuelas agrícolas para los hijos de los campesinos, se inició la construcción de caminos y de grandes presas; la distribución de tierras se intensificó: de 1925 a 1928, fue de 3 millones de hectáreas, casi el doble del período anterior (para ambos periodos, el promedio es de 10 hectáreas por ejidatario); sin embargo, - eran tierras en su mayoría de temporal y malas (69).

Ya Calles declaraba su intención de resolver el problema agrario en forma integral: dar, además de la tierra, crédito suficiente, enseñanza agrícola, construcción de presas, facilitar la adquisición de maquinaria moderna (idea que después reafirmará el Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario para el gobierno de Cárdenas)(70). En 1925 propuso a la Cámara de Diputados su proyecto de Ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal (71); los comunistas se opusieron a la

(68) Silva Herzog, op. cit., pág. 284

(69) Idem, págs. 321 a 322

(70) Ibidem, pág. 393.

(71) Ibidem, pág. 323

ley del 6 de enero de 1915"; tales comités distribuían las labores agrícolas, vendían los productos y distribuían los rendimientos con la aprobación de la mayoría de los ejidatarios reunidos en Asamblea general (68).

El primero de diciembre de 1924 subió Calles al poder; - un tanto pacificado el país, reconocido nuestro gobierno por el de los Estados Unidos, entre 1925 y 1926 fundó el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y los bancos agrícolas ejidales; se crearon escuelas agrícolas para los hijos de los campesinos, se inició la construcción de caminos y de grandes presas; la distribución de tierras se intensificó: de 1925 a 1928, fue de 3 millones de hectáreas, casi el doble del período anterior (para ambos períodos, el promedio es de 10 hectáreas por ejidatario); sin embargo, - eran tierras en su mayoría de temporal y malas (69).

Ya Calles declaraba su intención de resolver el problema agrario en forma integral: dar, además de la tierra, crédito suficiente, enseñanza agrícola, construcción de presas, facilitar la adquisición de maquinaria moderna (idea que después reafirmará el Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario para el gobierno de Cárdenas)(70). En 1925 propuso a la Cámara de Diputados su proyecto de Ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal (71); los comunistas se opusieron a la

(68) Silva Herzog, op. cit., pág. 284

(69) Idem, págs. 321 a 322

(70) Ibidem, pág. 393.

(71) Ibidem, pág. 323

división de los ejidos en parcelas que se establecía para a asegurar al ejidatario laborioso el usufructo; el gobierno y el Partido Nacional Agrarista, representado por Antonio Díaz Soto y Gama, defendían la división de los terrenos ejidales en pequeñas heredades; la ley fue aprobada y es del 19 de diciembre de 1925 (72); lo más importante de esta ley, desde el punto de vista jurídico, fue establecer la naturaleza inembargable, inalienable, imprescriptible e inajenable, de las tierras ejidales, indivisas o parceladas; por otra parte, creó los comisariados, que substituían a los Comités Particulares Administrativos, y les otorga representación como a poderados legales (73).

En ese mismo año se aprobó proyecto enviado por el Ejecutivo, de ley de irrigación con aguas pertenecientes al gobierno federal; en los considerandos se dice que está destinada su irrigación para la pequeña propiedad, para campesinos de un nivel superior, cultural y económicamente, al ejidatario quien, con el ejemplo de aquél, recibiría un estímulo (74). El 10 de febrero de 1926 se expide la Ley de Crédito Agrícola que "tendía a organizar un sistema nacional de financiamiento para la agricultura, por medio de la creación de un gran banco con sede en la Capital de la República, de sociedades regionales de crédito... y por sociedades locales de crédito, constituidas por pequeños labradores incluyendo a los ejidatarios"(75); el primero de marzo de 1926 abrió

(72) Silva Herzog, op. cit., pág. 329

(73) Velázquez, Martha Ch. de, op. cit. pág. 338

(74) Silva Herzog, op. cit., págs. 335 a 337

(75) Idem, pág. 338

sus puertas el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Es en este año cuando se inició la construcción de obras de riego (76). Sin embargo, la mayor parte del capital del banco se destinó para préstamos a influyentes y los bancos agrícolas ejidales que se formaron fracasaron por lo exiguo de sus capitales y falta de probidad de algunos gerentes. (77).

El 23 de abril de 1927 se expide la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, reglamentaria del artículo 27 de la Constitución, redactado el proyecto por el Lic. Narciso Bassols (78) y el 25 de agosto de ese año la Ley del Patrimonio Ejidal (79) por la que se trataba de constituir un patrimonio para la familia campesina.

Sólo en 1929, Portes Gil repartió más tierras que en los cuatro años anteriores: 1'749,583 Has. En los tres años siguientes hay un descenso pero en 1933-34 Abelardo L. Rodríguez entregó 1'924,149 (80).

El decreto del 17 de enero de 1929, adiciona y reforma la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, del 11 de agosto de 1927, y el 21 de marzo de ese año se expide la ley que refunde en la de Dotaciones y Restituciones las reformas y adiciones del decreto del 17 de enero; esta ley de 21 de marzo de 1929, se modifica por decreto del 26 de diciembre de 1930, que convirtió en sujetos de Derecho a los peones acasillados (¡Veinte años después de 1910!). El 2 de enero

(76) Marco Antonio Durán, op. cit., pág. 50
(77) Silva Herzog, op. cit., pág. 340
(78) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., pág. 340
(79) Idem, págs. 340 y 343
(80) Silva Herzog, op. cit., pág. 364

de 1931 se expidió la Ley de Crédito Agrícola para Ejidatarios y Agricultores en Pequeño (81). El decreto del 30 de diciembre de 1933 reforma el artículo 27 constitucional y abroga la ley del 6 de enero de 1915. El 10 de enero de 1934 se expide el decreto que reforma en materia agraria el 27 constitucional (82); el 15 de enero de ese mismo año, decreta que crea el Departamento Agrario (que sustituye a la Comisión Nacional Agraria y depende directamente del Ejecutivo); el 22 de marzo de 1934 se expidió el Código Agrario, que reunió y ordenó la legislación dispersa hasta entonces (83).

Hasta 1934 se habían entregado 10 millones de Has. En el período cardenista se reparten 17.6 millones; el promedio había sido de 9 has. por ejidatario; con Cárdenas se elevó a 22.5, cifras que hacen ver su popularidad en el medio rural. Con el acuerdo del 10 de julio de 1935, tendió Cárdenas a unificar a todos los campesinos del país a través del Partido Nacional Revolucionario; se reconocía la pésima situación campesina, contraria a los anhelos de la Revolución; se hablaba del contubernio entre burócratas y hacendados; se menciona la necesidad de organizar para el ejidatario seguros de vida, de enfermedades, accidentes en trabajos agrícolas y por la pérdida de las cosechas (lo que en realidad apenas se empezó a realizar con Ruiz Cortines). No se logró (ni se ha logrado), la unificación real de los ejidatarios, ideal difícil

(81) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., págs. 344 y 345; Silva Herzog, op. cit., pág. 365

(82) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., pág. 346

(83) Silva Herzog, op. cit., pág. 365.

cil de alcanzar por la extensión del territorio, diferencias de medio social, agronómicas, climatológicas, etc. Se trataba también de tener estaciones centrales de maquinaria para atender solicitudes de ejidatarios y pequeños propietarios, cosa que hasta la fecha no existe en forma apreciable; por lo menos, sin embargo, Cárdenas fue el primero en insistir sobre todos estos puntos (84).

En 1936 se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal, dejando al de Crédito Agrícola la función de atender al pequeño y mediano propietario. En seguida, se procede a la reforma agraria en la Comarca Lagunera (85), intocada hasta entonces por los fuertes intereses privados y por el peligro de un desastre en la producción algodonera y textil. En su mensaje del 30 de noviembre de 1936, Cárdenas subrayó que:

1. El ejido no debía considerarse como complemento del salario sino como solución definitiva económica, social y política, de la masa campesina.
2. El ejidatario tenía la responsabilidad de producir los alimentos que demanda la sociedad mexicana, con la ayuda del gobierno.
3. Se reconoce la legitimidad de la pequeña propiedad pero es mucho menos importante que el ejido (86).

El acuerdo del 8 de agosto de 1937 trata de resolver el problema de la tenencia de la tierra en Yucatán. El 23 de septiembre de 1940 se expide un nuevo Código Agrario, que incluía las reformas cardenistas de 1937 y era mucho más --

técnico (87). En ese mismo año, se creó el Instituto Nacio-

(84) Silva Herzog, op. cit., págs. 405 a 407.

(85) Idem, pág. 407.

(86) Ibidem, págs. 412 a 413

(87) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., pág. 354; Silva Herzog, op. cit., pág. 450.

nal de Investigación Agrícola (88).

En el régimen de Avila Camacho se frenó la reforma agraria; en el sexenio sólo se repartieron 3.3 millones de Has. (89). Se trató de eludir todo punto que diera origen a divisiones y se habló de unidad; ya no hay tanta virulencia y se insiste más en la pequeña propiedad; uno de los puntos básicos era aumentar la producción de materias primas (en especial agrícolas) para contribuir al triunfo de la guerra. El 31 de diciembre de 1942, se expidió el nuevo Código Agrario (90).

El 31 de diciembre de 1946, Miguel Alemán reforma el artículo 27 constitucional (91), que establece en su fracción X que la unidad individual de dotación no debería ser menor de 10 Has. en terrenos de riego o humedad, o de sus equivalentes en otras clases de tierras (en la práctica no se le ha podido dar cumplimiento siempre, afirma Silva Herzog).-- La fracción XIV establecía que los propietarios afectados con resoluciones dotatorias ó restitutorias de ejidos o aguas, no tendrían derecho ni recurso legal ordinario ni podrían promover juicio de amparo (excepto los que tuvieran -- certificados de inafectabilidad); sólo quedaba, para los afectados por dotación, el derecho de que les fuera pagada la indemnización. La fracción XV establecía las medidas que tipifican la pequeña propiedad agrícola y ganadera (92).

Lucio Mendieta y Núñez criticó certeramente estas refor-

(88) Marco Antonio Durán, op. cit., págs. 51 a 52.

(89) Silva Herzog, op. cit., pág. 452.

(90) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., pág. 359; Silva Herzog, op. cit., pág. 456.

(91) Ch. de Velázquez, op. cit., pág. 358.

(92) Silva Herzog, op. cit., págs. 489 y 490.

mas. Se preguntaba cómo era posible llamar pequeña propiedad superficies de 300 Has. cuando estaban dedicadas a los cultivos valiosos que mencionaba la reforma. Debía haberse hablado de inafectabilidad, para estos casos. Además, para determinar la superficie de esos cultivos, debió atenderse a la productividad de la tierra (se supondría que mientras más productiva una tierra y más valioso el cultivo a que se destine, menor sería su superficie). Por otra parte, la fracción XIV es contraria a la esencia misma del amparo, por supeditar su interposición a un requisito previo (el certificado de inafectabilidad). Tampoco se tuvieron en cuenta las concesiones de inafectabilidad ganadera que continuaron en el Código Agrario con sus vicios de anticonstitucionalidad, -- quedando en pie uno de los principales problemas: las concesiones de inafectabilidad ganadera, que favorecen el desarrollo de la ganadería pero perjudican a los núcleos de población que necesitan tierras. A partir de entonces, comenta Silva Herzog, "se multiplican los agricultores nylon"(93) y se explica lo dicho por Durán "En el ejido ha predominado hasta ahora la función social; en la pequeña propiedad se destaca la función económica"(94).

La nueva Ley de Colonización, del 30 de diciembre de 1946, no sirvió de nada (95). En 1947 se creó la Comisión Nacional del Maíz, que después se transformó en Productora Nacional de Semillas, orientada a la producción de semillas mejoradas - para impulsar la productividad.(96).

(93) Op. cit., págs. 491 a 493.

(94) Op. cit., pág. 28.

(95) Silva Herzog, op. cit., pág. 493.

(96) Marco Antonio Durán, op. cit., pág. 53.

Parece que con Ruiz Cortines se intensificó como nunca - la construcción de presas y perforación de pozos, el empleo de maquinaria, abonos químicos y semillas mejoradas; fue el primer régimen que estableció el seguro agrícola (97). Se expidió la Ley del 31 de diciembre de 1954, que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, teniendo por objeto animar a la banca privada a otorgar créditos al campo, constituyendo una garantía para las recuperaciones con un fideicomiso de cien millones de pesos en el Banco de México (98). El 30 de diciembre de 1955 se expidió la Ley de Crédito Agrícola con la que, afirma Durán, "se borró la autorización legal de la existencia de las Uniones de Sociedades Locales de Crédito"; si las locales han vivido funcionando mezquinamente, las uniones llevaron una existencia precaria y fueron borradas por un interés, en el fondo, de estorbar el progreso de la organización cooperativa (99). Este mismo autor, en un artículo de 1953 (Política de Crédito Cooperativo, publicado en el Trimestre Económico), afirmaba que el crédito cooperativo funcionaba en teoría a través de las sociedades locales y en la práctica, directamente con cada miembro de ella (100).

López Mateos también legisló en materia agraria. Sobresale el Reglamento para el Seguro Social Obligatorio de los trabajadores del campo, del 10 de agosto de 1960, que se refiere a:

(97) Silva Herzog, op. cit., págs. 536 y 538.

(98) Durán, op. cit., pág. 51; Silva Herzog, op. cit., pág. 539.

(99) Durán, op. cit., págs. 123 y 124.

(100) Citado por Silva Herzog en op. cit., pág. 541.

- a) Trabajadores asalariados del campo
- b) Trabajadores estacionales del campo
- c) Miembros de las sociedades locales de crédito ejidal y de las sociedades locales de crédito agrícola (101).

El 30 de diciembre de 1961 se expidió la Ley del Seguro Agrícola Integral y Ganadero y el 6 de septiembre de 1963 - su Reglamento. El decreto del 2 de marzo de 1961 había creado la CONASUPO, (que substituyó a la CEIMSA), para la compra de productos agrícolas a precios de garantía si el campesino no encuentra comprador en el mercado libre (102).

La actual administración, al llegar a su terminación la mayoría de las concesiones de inafectabilidad ganadera otorgadas en el pasado, ya no las prorrogó y anticipó el vencimiento de algunas, de acuerdo con los propietarios. Con el Servicio Nacional de Extensión Agrícola, utiliza técnicos, extensionistas agrícolas y educadoras del hogar rural, que atienden el mejoramiento de la producción agropecuaria, su administración y mejoría del hogar campesino. El Plan Agrícola Nacional ha aumentado rendimientos de cultivos esenciales, ha trabajado en el mejoramiento de los suelos, en la fertilización y mecanización. Por otra parte, se ha requerido una política de estabilidad de precios de garantía, construcción de "graneros del pueblo", obras de electrificación, salubridad, lo que ha permitido una mayor participación del bienestar nacional al sector rural. En 1965 se creó el Banco Nacional Agropecuario, para auxiliar a ejidatarios y pequeños propietarios "que pudieran operar en términos financieros" (101) Martha Ch. de Velázquez, op. cit., pág. 363
(102) Idem, págs. 384 y 395

cieramente sanos con el debido auxilio del crédito, la asistencia técnica y la organización en sus trabajos de producción, industrialización primaria y comercialización de sus productos", sistema integrado al Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, del Banco de México (103).

C). Balance Crítico de los Factores Social y Económico en la Reforma Agraria.

Hemos visto en el inciso anterior que la Reforma Agraria, de una simple exigencia de reparto de tierras, se proyectó de inmediato casi, hacia una solución integral del problema campesino y gradualmente se fue integrando un cuerpo jurídico cada vez más perfeccionado; en ocasiones surgieron preceptos equívocos o contradictorios pero en el fondo siempre ha operado un espíritu de justicia social hacia el sector rural. En ello han participado diversos factores; uno, el convencimiento de que debe ser así, como ideal de la Revolución Mexicana; otro, la importancia de satisfacer las demandas campesinas por su importancia en la estabilidad del régimen político. Además, la necesidad de que el campo produzca lo suficiente como para satisfacer la demanda interna de alimentos y materias primas, evitar fugas de divisas por estos conceptos y poder importar mayores cantidades de maquinarias y equipos que auspicien el desarrollo industrial.

Sin embargo, han operado otras fuerzas en sentidos diversos o contrarios. Los terratenientes organizaron sus "guardias" (103) Gustavo Díaz Ordaz, VI Informe de Gobierno, el 10 de septiembre de 1970.

días blancas" para hostilizar a los agraristas; aparecieron protestas de banqueros, industriales y comerciantes contra lo radical de la reforma y su inutilidad; incluso se presentó división entre los revolucionarios, manifiesta en el Primer Congreso Nacional Agrarista, celebrado en México del 10 al 5 de mayo de 1923 (104). También se ha dicho que el movimiento cristero fue apoyado por grandes terratenientes y otros grupos de intereses que buscaban la caída del régimen. Ante la inutilidad de estos esfuerzos, se utilizó el soborno, el cohecho y la simulación.

Gradualmente se fue formando una nueva burguesía, a la que se incorporaron muchos revolucionarios y se frenó la reforma agraria. Los progresos agrícolas logrados con las grandes obras de infraestructura y en parte debido a las reformas alemanistas, no fueron a favor de las grandes masas sino de los nuevos "pequeños propietarios" (105). A fines de la década de 1940, los productores privados se habían especializado en los cultivos comerciales y los comunales en productos para la subsistencia, empleando ambos el crédito y el agua que el gobierno les daba (106).

D). Realidad Resultante.

A sesenta años de que se inició el movimiento revolucionario; en un gesto de sinceridad, el presidente Díaz Ordaz

ha informado que en el curso de medio siglo se repartieron-

(104) Silva Herzog, op. cit., pág. 304

(105) Idem, pág. 497

(106) Raymond Vernon, El Dilema del Desarrollo Económico de México, Editorial Diana, S.A., México, 1966, pág. 103

cerca de 57.5 millones de hectáreas, a 22,000 poblados, casi 2.5 millones de campesinos, era el número que había en 1915 pero al iniciarse este sexenio ya eran más de cinco millones de campesinos; se intensificó el reparto y se empezó a aplicar con mayor vigor el artículo 58 del Código Agrario, es decir, las propiedades de la Federación fueron afectadas de preferencia a las privadas; se promovió la creación de nuevos centros de población para quienes así lo solicitaron. Sin embargo, el reparto prácticamente está terminado según lo ha anunciado el titular del Departamento Agrario y Colonización.

En cuanto a la producción, y a partir de 1915, "el crecimiento de la producción agrícola, por cerca de treinta años, se apoyó casi sólo en el aumento de las áreas cultivadas, mediante la aplicación del trabajo de los hombres que recibían la tierra"(107). Para el período 1945-62, se estima que la producción agrícola creció a una tasa media anual de 5.6%, mayor que la tasa media anual de crecimiento de la población (alrededor de 3%); las superficies cosechadas crecieron, en el mismo período, 2.7% y el aumento de los rencimientos fue algo menor al 2%, o sea, que ha influido más la ampliación de territorios agrícolas; para el futuro, observa Durán, deberá cambiar esa relación, ya que disminuirán las tierras incorporadas a los cultivos, y aumentarán las técnicas mejoradoras de la producción (108). Por otra parte, los progresos de la ganadería, de 1940 a 1960, fueron insatisfactorios por

(107) Durán Marco Antonio, op. cit., pág. 19
(108) Idem, pág. 55.

por completo; las tasas medias anuales de crecimiento fueron, para el ganado vacuno, 1.6%, lanar, 0.75, caprino, 1.8 y porcino 0.75; todas ellas ínfimas con relación al señalado incremento anual de 3% de la población. No obstante, se exporta carne, ya que existe un bajísimo consumo interno, originado en la baja capacidad adquisitiva de la población (109).

Por otra parte, el movimiento cooperativo, tan intenso, ha tenido pocos resultados (110); el crédito agrícola, el seguro, el problema de los precios de garantía, siguen siendo problemas delicados (111). En el sexenio de Díaz Ordaz, se destinó el 44% del financiamiento exterior al fomento de actividades agropecuarias, en especial obras de irrigación; los recursos canalizados por el sistema bancario fueron en especial para la industria en tanto el sector agropecuario sólo recibió el 8% de incremento del financiamiento, proporción insuficiente para las necesidades del sector; de la inversión pública en el sexenio, apenas algo más del 11% se destinó a actividades agropecuarias, forestales y pequeras (112).

De lo visto hasta aquí se desprende que en el sector agrícola ha prevalecido falta de capital y de financiamiento; inoperancia bastante generalizada de la organización cooperativa, por lo que no se ha podido aprovechar las ventajas de la

(109) Durán, op. cit., págs. 56 y 62

(110) Idem, pág. 98

(111) Ibidem, pág. 151

(112) VI Informe de Gobierno, rendido por el Presidente Lic. Gustavo Díaz Ordaz, el 10. de septiembre de 1970.

explotación intensiva de la tierra. Lentísimo progreso en materias tales como seguro agrícola, servicios asistenciales, de salubridad y educativos. Incluso la legislación la boral ha sido de difícil aplicación en el campo y en muchos lugares es inoperante. Situación contradictoria entre Derecho y realidad, aparentemente inexplicable dada la trayectoria histórica jurídica y socio-política que hemos estudiado.

CAPITULO V

PROYECCION INDUSTRIAL DE MEXICO.

A). Desarrollo Industrial de México y su Referencia Inicial a los Movimientos Sociales de 1910.

Desde luego, a raíz del movimiento revolucionario, declinó la actividad industrial (se ha sugerido que alrededor -- del 25%)(113). El petróleo continuó operando pero su economía trascendía tan sólo en una región aislada, relativamente con poca mano de obra y servicios locales; después de -- 1921, su producción bajó mucho pero no fue de tanta trascendencia para la economía del país.

Entre 1920 y 1930, se reanudó la exportación de minerales; la bonanza mundial del henequén repercutió favorablemente y en los últimos años de la década hubo un crecimiento rápido de las industrias manufactureras. ¿Causas? Probablemente influyeron las exportaciones mineras y el restablecimiento de la seguridad en los ferrocarriles, con lo que pudieron seguir operando las fábricas ya instaladas desde el porfiriato. La nueva industria probablemente se relaciona con una emigración de mano de obra del campo a la ciudad, así como - de capitales de terratenientes, que no estaban invertidos: - depósitos bancarios, oro, mercancías, cosechas levantadas y ganado; claro que parte se exportó a Estados Unidos y a Europa, parte fue robada pero algo fue a dar al comercio urbano, propiedades raíces e industria.

(113) Para esta información y lo que sigue, vease Vernon, - op. cit., págs. 96 y 97.

La industria continuó su ascenso en la década de 1930 -- (114); pero no sólo industrias viejas tales como productos textiles, azúcar, zapatos, jabón y tabaco; también ramos -- nuevos como cemento, hierro y acero; el uso de energía (en especial gasolina y energía eléctrica), se elevó firmemente de 1925 a 1940; las exportaciones descendieron bruscamente de 1929 a 1933, por la declinación en la demanda mundial de metales; las inversiones extranjeras en la década de los -- treinta empezaron a aumentar algo, pero muy lentamente. Posiblemente las razones del desarrollo industrial de esta época se encuentren en la devaluación del peso, que frenó importaciones competitivas por el aumento de precios de las - importaciones; también, un alza de la demanda mundial de metales y el crecimiento del gasto del sector público, aún -- cuando se incurrió en déficit; sin embargo, este gasto pú--blico (sobre todo con Cárdenas), estimuló la demanda interna y alentó la inversión del sector privado para cumplir - contratos por obras para el sector público. El flujo a las ciudades provocó demanda de alojamientos e impulsó la industria de la construcción; fábricas de zapatos y de textiles sustituyeron la manufactura artesanal; plantas industriales de alimentos y bebidas. La reinversión de utilidades suplió al capital que antes se extrajera del sector agrícola.

La guerra creó una nueva demanda externa de exportaciones mexicanas (115), duplicándose, entre 1939 y 1945, el total exportado: productos textiles, alimentos manufacturados, be bidas, tabacos, sustancias químicas; a la vez, la guerra li (114) Vernon, op. cit., págs. 100 a 102 (115) Idem, págs. 112 a 113

mitó el suministro de importaciones manufacturadas; se creó una escasez que el industrial mexicano trató de cubrir, generándose nuevas industrias. También ejerció influencia sobre el desarrollo, un número de refugiados que empezaron a llegar desde 1940, algunos con capital pero todos con cierta habilidad profesional y conocimiento de los negocios; a la vez, se produjo un flujo de capital extranjero (descubierto o encubierto). Además, continuó creciendo la inversión del sector público.

Con las seguridades que el régimen alemanista otorgó al sector privado, la inversión extranjera se aceleró; la inversión del sector público creció, orientada sobre todo a grandes obras (116). En materia de irrigación, se construyeron grandes presas, orientadas a impulsar la agricultura comercial, sobre todo la del norte. La industria recibió impulso a través de grandes inversiones en ferrocarriles, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad; Nacional Financiera aumentó su participación en nuevas empresas; en general, la explosión del gasto público dió a la industria una fuente constante de ingresos. Posteriormente, presiones en la balanza de pagos provocaron en 1954 otra devaluación, después de la cual se ranudó el crecimiento de la economía mexicana, quizás en parte por los efectos de la devaluación, quizás también por el crecimiento de la economía estadounidense que generó mayor turismo, así como por las exportaciones de café y algodón; ascendieron las reservas. Sin embargo, los precios aumentaron rápidamente: Inflación y poco (116) Vernon, op. cit., págs. 120 a 139

poder adquisitivo del asalariado, fueron los resultados. Las exportaciones no se vieron favorecidas por este aumento de precios que contrarrestó los buenos efectos que se esperaban de la devaluación; la inversión pública se restringió; el descontento era grave. El gobierno optó, pues, por programas de bienestar social y el grueso de la inversión lo dirigió a las áreas rurales; se amplió el total de tierra cultivada y el de irrigada (en parte por el aprovechamiento de las grandes obras de Miguel Alemán), se obtuvieron las mejores cosechas de maíz, trigo y frijol, hubo expansión del bienestar. Se favoreció a la inversión extranjera, pero, pensando en inconvenientes a largo plazo, se pidió que se asociara con mexicanos. En cuanto a las industrias "nuevas y necesarias", fueron exceptuadas de algunos impuestos y se tecnificó más la actividad gubernamental relacionada con la inversión y el crédito.

Con López Mateos se relajó algo la disciplina impuesta al gasto público; creció la inversión gubernamental pero la privada bajó; se avizoraba una reforma para controlar mejor los impuestos; López Mateos declaró que seguiría una política de "extrema izquierda, dentro de la Constitución"; aparentemente la inversión extranjera directa iba a ser reducida en su papel. El gobierno empezó a comprar empresas privadas que tenían grandes intereses extranjeros (energía eléctrica, contratos de exhibición en poder de dos cadenas de salas cinematográficas; la parte mayoritaria de una compañía siderúrgica impor-

tante estadounidense; paralelamente se conseguían fuertes empréstitos del exterior; se presionó al inversionista extranjero a ceder el control mayoritario a los mexicanos; en la minería, se adoptaron impuestos discriminatorios favoreciendo a las empresas mineras con mayoría de capital mexicano; en la concesión de contratos del gobierno, también se favorecía a la empresa con mayoría mexicana. Se introdujo el presupuesto anual de importaciones; se presionó a las ensambladoras a importar menos (hasta entonces importaban el 80% del valor del vehículo armado). Se aplicó más estrictamente la ley de exenciones de impuestos para apresurar el reemplazo de importaciones. El sector comercial interno se había sentido agredido en los primeros años y en 1960 y 61 se inició una fuga de fondos; el gobierno tuvo que subrayar su amistad con el sector privado, (parte de tal política fue la protección al inversionista mexicano), con lo que nuevamente se restableció la confianza, lo que, aunado a la inversión pública y créditos exteriores, impulsó el desarrollo de la economía.

Esta misma política permitió que en sexenio del Presidente Díaz Ordaz prosiguiera el desarrollo económico de manera que la expansión del producto bruto interno, en el sexenio, en promedios de crecimiento anual, se desglosaría como sigue (117):

Electricidad:	14.3 %
Manufacturas Pesadas:	11.6
Petróleos:	9.2
Construcción:	8.4
Agricultura:	
(Últimos 5 años)	2.9

Minería: 2.6%

En otra parte del informe se indica que la producción -- agropecuaria subió en el sexenio 30% (5% anual), lo que haría suponer que la producción pecuaria ascendió 2.1% anual. Es muy significativa la diferencia de ritmo de crecimiento entre el sector industrial y el agropecuario, y es muy expli cable si tenemos presentes las consideraciones que se harán en el inciso siguiente.

B). Auge de Actualidad Pro-Industria, en México.-

Recordaremos que con la reforma agraria y el movimiento revolucionario, muchos capitales salieron del medio rural - para incorporarse al sector manufacturero, urbano, donde sí existía seguridad. Durante muchos años la explotación agrícola sería un negocio de altos riesgos; propiamente es hasta el período de Miguel Alemán cuando el sector agropecua-- rio es objeto de interés para la iniciativa privada. Entretanto, y por coyunturas ya expuestas (la principal, la Se-- gunda Guerra Mundial), se desarrolla una industria incipiente, basada primero en la producción de bienes de consumo inmediato y durable, pasando de las más simples a las más complejas; el crecimiento de las ciudades fomenta la industria de la contrucción; así, destaca el desarrollo de industrias tales como la textil; la del cemento, la del vidrio. El crecimiento natural del país y coyunturas externas, ampliaron los mercados internos e internacionales y así, la expansión de industrias ya establecidas generó la necesidad de establece

cer otras, tendiendo gradualmente a fabricar maquinaria y equipo para la creciente industria nacional; lo anterior es la base del desarrollo de la industria del hierro y del acero. Mercados en expansión, seguridad en la inversión, -- grandes utilidades o por lo menos seguras aun cuando modestas, son factores generadores de la industrialización.

Era básico fomentar el desarrollo de este sector, por -- varias razones. Una, porque contribuía a la disminución de importaciones de productos manufacturados, por consiguiente disminuían las presiones sobre la balanza de pagos: naturalmente no ha disminuído la importación sino aumentado pero -- es mucho mayor actualmente el porcentaje que ocupan los bienes de producción. Por otra parte, la industria genera niveles superiores de vida. Además, permite financiar obras -- de infraestructura que la agricultura no podría solventar. -- Adicionalmente, exportaciones cada vez más importantes de -- nuestros productos manufacturados diversificados más, permiten mayor estabilidad a nuestro comercio exterior. Así se -- explican las cifras de desarrollo industrial que mencionó el Lic. Gustavo Díaz Ordaz en su VI Informe de Gobierno (118). Por otra parte, una política armónica entre gobierno e iniciativa privada, fomenta la expansión de las actividades de esta última.

En el VI Congreso Nacional de Industriales celebrado en Guadalajara (119), Rolando Vega, Presidente de la Asociación (118) El Lic. Octaviano Campos Salas, Secretario de Industria y Comercio, informó en el VI Congreso Nacional de Industriales celebrado en Guadalajara en Febrero de 1970, que las manufacturas de exportación constituyen casi el 40% de las exportaciones totales.

(119) Novedades, 19 de Febrero de 1970

de Banqueros de México, afirmó que, de 16,240 millones de pesos en 1960, se incrementó a 53,725 millones el financiamiento de la banca privada para el desarrollo industrial. Se hizo patente, por otra parte, la importancia del fomento que se busca de la Bolsa de Valores, para promover también por su conducto el desarrollo industrial del país. Por otra parte, se recalcó la importancia para la industria, de las obras de infraestructura realizadas por el gobierno.

El producto de la industria, señaló el ministro Campos Salas al dirigirse a los industriales, es tres veces superior al de la agricultura. Sin embargo, (120) el financiamiento del sistema bancario en 1969, en su totalidad, fue de 170 mil millones de pesos, de los cuales, 20 mil se destinaron al sector agropecuario y 150 mil para procesos industrializadores.

Sin embargo, la población económicamente activa se distribuía, según se estima para 1969, en 46% dedicada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, y el 17.4% a la industria (121).

C). Legislación Protectora.-

Dadas las ventajas de la industria, tanto propias de su naturaleza como circunstanciales, se le ha protegido en distintas formas a través de la legislación.

(120) Discurso de Rolando Vega, Novedades, 21 febrero 1970

(121) Según el Banco Nacional de México. Excélsior, 11 de diciembre de 1969

El Lic. Octaviano Campos Salas, al inaugurar el VI Congreso Nacional de Industriales referido ya, sintetizó como sigue la protección ejercida a favor de la industria (122):

- a). Estímulo a la importación ilimitada de maquinaria y equipo,
- b). Protección de la producción nacional frente a producción similar extranjera, ejercida a través de aranceles y permisos de importación, pero cuidando que el producto nacional cumpla con requisitos mínimos respecto a calidad y precios,
- c). Estímulos Fiscales
- d). Crédito gubernamental a la pequeña y mediana industria
- e). Se informa periódicamente a los hombres de negocios sobre oportunidades nuevas que presenta el incremento de la demanda para nuevas producciones.

Adicionalmente, informó, se atiende a la descentralización de la industria y al desarrollo de las regiones.

En cuanto a las disposiciones jurídicas vigentes, existe desde luego la Ley de Fomento de Industrias Nuevas o Necesarias, publicada en el Diario Oficial del 4 de enero de 1955, la cual, según su artículo lo., tiene por objeto el fomento de la industria nacional mediante la concesión de franquicias que estimulen el establecimiento de nuevas actividades industriales y el mejor desarrollo de las existentes.

El artículo 123 constitucional, en su fracción IX, inciso (b), determina que la Comisión Nacional para el Reparto de Utilidades, al fijar el porcentaje de utilidades para los trabajadores, tomará en cuenta "la necesidad de fomentar el desarrollo industrial del país". El artículo 118 de la Ley Federal del Trabajo, establece que para fijar el porcentaje de utilidades repartible a los trabajadores se refiere también exclusivamente a la industria al reproducir la disposición constitucional mencionada. El artículo 126 de esta (122) Novedades, 1º de febrero de 1970.

misma ley, exceptúa a las empresas de repartir utilidades, en su fracción III, a las de la industria extractiva, de nueva creación, durante el periodo de exploración; no se menciona a las empresas agrícolas.

Sólo la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta establece en su artículo 5o. que están exentos del pago de impuesto, en los términos del Código Agrario, los ejidatarios (inciso "c") y las asociaciones y sociedades locales de crédito agrícola y ejidal, también en los términos de la Ley de Crédito Agrícola (inciso "g"). Por otra parte, en su artículo 34 - establece para la agricultura, ganadería y pesca, una deducción del 40%, del 25% cuando se industrialicen sus productos, y del 25% si además se realizan actividades comerciales o industriales. También mantuvo esta ley el sistema de depreciación acelerada para empresas industriales, agrícolas, ganaderas y de pesca.

Así pues, se puede observar que en la legislación priva un interés por proteger a la industria y la protección sobre la agricultura queda en segundo término.

CAPITULO VI

TENDENCIA DEL PROCESO INDUSTRIAL DE MEXICO A FRENAR EL DESARROLLO INTEGRAL HACIA UNA POSITIVA REFORMA - AGRARIA

A). Estudio Comparativo Entre el Desarrollo Agrícola y el Industrial.

La población económicamente activa dedicada a la agricultura ha venido descendiendo, en parte por la mayor demanda de mano de obra de parte de la industria, comercio y servicios, en parte por el aumento de la productividad agrícola, en parte por carecer de tierras o medios de subsistencia en el área rural y acudir a la ciudad para tratar ahí de resolver sus problemas.

La industria ha avanzado mucho; no así la agricultura, - aún cuándo ya en algunos alimentos básicos seamos, más o menos, autosuficientes. Según Marco Antonio Durán (123), el Banco de México, con datos censales de 1950 y otras fuentes de información, dió a conocer que, para 1950, la agricultura aportaba a la industria productos por valor de 2,973 millones de pesos, 33.4% del total de materias primas consumidas por ésta; la agricultura absorbía artículos de importación por la escasa cuantía de 101 millones de pesos y contribuía a la exportación con 1,204 millones; la creación de capitales apenas llegaba a 42 millones en la agricultura, - en tanto en las demás actividades productivas, ascendía a 3,958 millones; era notoria la aportación agrícola al crecimiento de los demás sectores de la producción.
(123) Op. cit., pág. 65

Sin embargo, existe la tendencia a utilizar cada vez menos, por parte de la industria, materias primas agrícolas; -- en cuanto al consumo de alimentos, proporcionalmente también tenderá a descender. Así, dice Pei-Kan Chang: "Por lo tanto, al aumentar el ingreso, los gastos aumentarán, pero a un ritmo más bajo y la proporción destinada a alimentación será -- aun más pequeña. En gran medida se aplica también a la ropa y a las materias primas usadas con ese fin", (lo que no significa que la agricultura vaya a decaer, sino a participar menos en producto nacional) (124). Adicionalmente, la protección oficial ejercida a favor del consumidor se ha traducido en bajos precios de venta del producto agrícola, controlado, sin verse correspondida esta protección en los precios de -- los productos manufacturados de consumo dirigidos al sector rural.

Por otra parte, los salarios mínimos en el campo prácticamente son inoperantes; la seguridad social ha avanzado muy -- lentamente; lo mismo la educación, tanto en su aspecto cualitativo como en el cuantitativo. La seguridad de la tenencia de la tierra es aleatoria para el ejidatario que, protegido jurídicamente, en la realidad está amenazado por el comisariado ejidal y las interferencias políticas externas.

Pese al perfeccionamiento del cuerpo jurídico, la realidad no opera como era de esperarse dentro del sector agrícola.

B).- Influencia de la Industria en la Agricultura.

Dado el creciente hincapié puesto en el sector industrial -

(124) Pei-Kan Chang, Agricultura e Industrialización, Fondo de Cultura Económica, 1a. Edición, México, 1951, Pág. 185; ver también Pág. 47.

y dada la aportación agrícola al campo industrial visto en el inciso anterior, era de esperarse una mayor coordinación del sector industrial hacia el agrícola. Se requería que -- produjera maquinaria y equipos agrícolas para mecanizar la agricultura; no obstante, no lo ha podido hacer porque la demanda del sector agrícola ha sido reducida y la industria tendría que producir a costos sumamente elevados (ningún efecto benéfico produciría la protección arancelaria en una serie de maquinarias agrícolas, pues elevaría costos desmesuradamente). Así, pues, la agricultura recibe de la industria bienes de consumo en una proporción muy elevada sobre el grupo de bienes de producción. Influye también en esta situación, la ignorancia del agricultor, la insuficiencia del crédito y la ausencia de inversión.

Se puede concluir que la industria no ha ayudado al agro mexicano. Este sector difícilmente ha aumentado su productividad y su producción total, tiene pocos ingresos y poco poder adquisitivo; no ha constituido un mercado real para la industria lo que ha originado que por un mercado estrecho, el costo unitario de producción industrial sea alto y no pueda vender más ni en el interior ni en el extranjero. Se frena el desarrollo. Claro que en números absolutos se vende más pero la crítica que hacemos tiene en cuenta el crecimiento de nuestra población y los aumentos de precios.

En cuanto a la demanda exterior, es improbable que crezca a largo plazo en los renglones tradicionales porque, como estudiamos en los capítulos II y III, todos los países están luchando por lograr la autosuficiencia en renglones -

básicos y convertirse en exportadores. Desde luego, hay muchos productos que sí tienen demanda pero es necesario ofrecer buenos precios y buena calidad. Por consiguiente, es preciso continuar y perfeccionar el mecanismo informativo y orientador sobre la demanda exterior de productos que fabricamos o que podemos hacer, así como la vigilancia de la producción en sus aspectos de calidad y precios. En muchos casos será necesario promover su producción, sean bienes agrícolas o manufacturados. En este sentido, el Instituto de Comercio Exterior, será un acierto siempre que cumpla estas funciones; en esto, debe ocupar un señalado puesto la atención a la exportación agrícola.

Y es que, volviendo a un argumento básico, para que la industria se expanda, requiere ampliar su mercado en el sector rural, pero no sólo de bienes de consumo sino también con bienes de producción. Es necesario elevar el poder adquisitivo y la capacidad productiva agrícola.

C). Perjuicios a la Agricultura, Originados en los Efectos de la Industrialización.

La alta tasa de utilidades en el sector industrial así como la seguridad de la inversión en esta área, ha propiciado una atención preponderante a este tipo de actividades en demérito de la atención requerida por el sector agrícola.

1. Así, no se ha hecho el debido hincapié en la diversificación de los cultivos, requerida para aprovechar al máximo - las tierras disponibles, de acuerdo con el medio geológico, climático, hidrológico, etc., y estar a salvo de los riesgos del monocultivo. También en esta materia el Lic. Echeverría ha subrayado la diversificación como política a seguir (sin embargo, no se debe caer en una excesiva plurificación en - cada unidad de producción, defecto contrario al monocultivo). Para ello, en realidad no se requieren nuevas disposiciones jurídicas, simplemente aplicación de lo ya legislado, sobre todo en materia de educación agrícola al campesino (tengamos presente que las escuelas agrícolas para campesinos prácticamente no han quedado sino en un buen deseo).

2. En un afán de protección al sector urbano (en especial - manufacturero) se ha tratado de regular el precio de algunos productos básicos para proteger al productor y al consumidor; esta última se ha obtenido (más o menos) pero no así la del agricultor, como era de desearse. El instrumento lo han sido los precios de garantía y el control de precios al menudeo así como la intervención en el mercado de la CONASUPO y otros organismos, pero resulta que (125) en las zonas de riego se desarrolla una agricultura comercial, en tanto que en las - tierras de temporal se sigue explotando en la forma tradi-- cional; la agricultura próspera viene a ser las más beneficiada por los precios de garantía; por otra parte, los productos

protegidos tienden a la sobreproducción y los no protegidos,
(125) Bases para la Planeación Económica y Social de México, Seminario celebrado por la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el mes de abril de 1965, Siglo XXI editores, S.A., se gunda edición, México, 1969, pág. 17

por este hecho, sacrifican parte del ingreso del productor para nutrir márgenes mayores de comercio (126). Téngase presente al respecto que, para el caso de México, parece que es aplicable el canal de distribución típico del producto rural que menciona Pei-Kang Chang: del agricultor al acopiador local, de éste al mayorista central, de aquí al minorista, para llegar finalmente al consumidor (las mayores utilidades se quedan entre el acopiador y el mayorista central; es decir, los dos intermedios ocupan los lugares estratégicos en la distribución)(127).

Los precios son el instrumento más poderoso para promover la transformación del sector agropecuario; así, es de desearse seguir políticas de precios favorables a los cultivos que es crítico promover, con el fin de mejorar, por este medio, el ingreso de los productores e inducir la entrada en el mercado de muchos que actualmente se dedican a la subsistencia (128). Recordemos (Nos. 1 y 2 del capítulo III) que la URSS y los Estados Unidos han promovido la elevación del sector agrícola, el primer país por medio de elevación de precios pagados al productor, el segundo, a través de un regulamiento de la oferta agrícola y precios estables a niveles remuneradores.

3. La industrialización ha sido un proceso tan absorbente - que la protección fiscal se ha orientado hacia ese sector en

(126) Bases para la Planteación..., pág. 161

(127) Op. cit., pág. 82

(128) Bases ..., pág. 161

detrimento del agrícola. Es preciso crear estímulos para éste. No basta establecer exenciones de impuestos al ejidatario y a sociedades de crédito agrícola y ejidal, ni deducciones de impuestos (en forma global) a las empresas agrícolas, ganaderas o de pesca; ni el sistema de depreciación acelerada. Así como se exceptúa de reparto de utilidades a las empresas de la industria extractiva, de reciente creación, durante el período de exploración, disposición similar debería regir para las empresas agrícolas. Por otra parte, la Comisión Nacional para el Reparto de Utilidades, no sólo deberá tomar en cuenta "la necesidad de fomentar el desarrollo industrial del país", sino también el agropecuario, pesquero y forestal.

4.- El desarrollo industrial también ha originado que el gobierno informe periódicamente a los hombres de negocios sobre oportunidades nuevas que presenta el incremento de la demanda para nuevas producciones industriales; este servicio debe ampliarse, con toda efectividad, a los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, en sus respectivos campos de acción.

D).- Coadyuvancia Benéfica de la Industrialización, Canalizada hacia la Agricultura en México.

Para que la industria pueda surtir con sus productos (bienes de Capital) al campo, se requiere que éste los pueda comprar en cantidades suficientes que ameriten su producción; -- para que esto sea posible, se necesita elevar el ingreso rural y su capacidad de compra; además, se necesita el crédito bancario.

Para lo primero, se requiere aumentar la producción (entre

otras medidas); sin embargo, hemos visto que la de productos agrícolas básicos está próxima a saturar el mercado y, en cuanto a productos exportables, vimos en el capítulo II que la política de casi todos los países latinoamericanos tiende a detener el crecimiento de las áreas de cultivo dedicadas a productos de exportación de peligrosa situación en el mercado y tienden a propiciar la diversificación de la producción para satisfacer las necesidades internas y cubrir mercados exteriores de productos más redituables económicamente. Una política en este sentido delineó para México el Lic. Echeverría en su campaña electoral. Por consiguiente, debe cuidarse mucho el impulso que se da a la producción agrícola por productos individuales, tanto para consumo interno como para exportación.

Peró aumentar la producción no se logrará ya tanto por incorporación de nuevas áreas al cultivo sino por aumentos en la productividad. Esta se logra con el adecuado empleo de abonos, insecticidas, herbicidas, crédito y una adecuada organización para la explotación intensiva de la tierra. La resolución de problemas técnicos tales como aplicación de abonos, insecticidas, etc., se resuelven con crédito y asistencia técnica. La organización que se presenta actualmente como idónea, es la cooperativa. Así ha quedado expuesto en la campaña electoral del Lic. Echeverría. Por otra parte, se requiere intensificar las obras de infraestructura pero, como afirmó el Presidente electo, no tiene caso hacer gastos que simplemente eleven el costo de la producción por hectárea, es

necesario emplear todos los demás elementos aludidos para resolver íntegramente el problema que venimos tratando. La industria nacional ha ayudado a la agricultura con su producción de abonos químicos.

Otro factor de ayuda de la industrialización hacia la agricultura es indirecto, pero eficaz. El desempleo rural existente ya y que seguramente se vería agudizado por una explotación intensiva de la tierra, se tratará de compensar promoviendo un flujo de industrias hacia el campo, las que absorberán mano de obra campesina. Para ello, deberán existir razones técnicas (básicamente las que rigen la localización de una industria) y alicientes impositivos o de obras de infraestructura.

E). El Meollo de la Cuestión.

Todas las medidas anteriores señaladas son realizables sin necesidad de cambios jurídicos; la legislación impositiva, la aduanera, la agraria, presentan los cauces legales para su operación. Únicamente habría que añadir algunas medidas que actúen como alicientes para el desarrollo agropecuario y a las cuales nos hemos venido refiriendo.

Sin embargo, no es posible cometer errores pretéritos o presentes en otros países. En el capítulo II veíamos que el régimen castrista consideró la agricultura como el sector estratégico de la economía cubana pero una de las principales causas del descenso de la productividad agrícola -- lo fueron: faltas de organización y control de labores, -- falta de comprensión en los cuadros dirigentes de las uni-

dades de producción, en los cuadros sindicales y entre los propios trabajadores, de las nuevas relaciones de producción. En nuestro caso, es de todos conocido el control casi despótico que ejerce el comisariado ejidal sobre los ejidatarios, para beneficio personal, sea en el orden económico, político o ambos (129). Si no se han podido realizar en el país con toda regularidad sencillas asambleas renovadoras de comisariados ejidales, es posible acometer la organización cooperativa en dimensiones nacionales? Es preciso corregir estas fallas, ya que es básico el buen funcionamiento del ejido en la política cooperativista delineada por el presidente electo, tendiente a hacer realidad el viejo ideal del Plan Orozquista en cuanto al uso intensivo de la tierra (véase capítulo IV), "el complemento obligado de la formación de ejidos" de que hablaba la circular No. 51 de la Comisión Nacional Agraria, del 11 de octubre de 1922.

Cabría sugerir un cuerpo de auditores a nivel nacional para vigilar la buena operación de la organización cooperativa. Recordemos que todavía en este año, un comisariado ejidal "vendía" un permiso de importación de maquinaria agrícola al mejor postor. Por otra parte, también sería necesario hacer una revisión de la legislación en cuanto al comisariado ejidal, ya que en la práctica prácticamente han sido los bancos de crédito u otras organizaciones gubernamentales las que han dirigido y vigilado la organización y pro

(129) Salomón Eckstein, *El Ejido Colectivo en México*, Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, 1966, - págs. 104 y 105

ducción cooperativas.

Por otra parte, la organización cooperativa agrícola, como política a seguir en una amplia escala, tendría como otro efecto benéfico la mejor aplicación de la legislación - laboral y de seguridad social. Por la concentración de mano de obra, obreros y empleados que requiere, hace posible la extensión del régimen de seguridad al campo, así como la realización de servicios educativos que de otra manera serían incosteables o muy difíciles de instalar y operar (130). Por otra parte, coadyuva en la fijación de mano de obra que antes era migratoria, lo que también permite resolver problemas en la aplicación de un régimen de seguridad social (131).

(130) La Seguridad Social en la Agricultura (VI Reunión)--- Informe preparado por la Oficina Internacional de Trabajo, 1960, (no señala lugar de edición), pág. 62

(131) Idem, pág. 39

CONCLUSIONES

1. Dado el contexto socio-económico mundial, debemos promover la producción y exportación de productos agrícolas, suficientemente diversificados, que sean remunerativos y a un nivel no riesgoso en el mercado internacional. En esto, así como en orientación sobre mercados, debe participar activamente el anunciado Instituto de Comercio Exterior.
2. Para el consumo interno y para satisfacer la demanda exterior, es necesaria una óptima organización y la mejor parece ser la cooperativa, por lo que deberá ser auspiciada por el Ejecutivo y sus dependencias ahí donde sea conveniente y de acuerdo con los campesinos.
3. La legislación sobre esta materia, en sus disposiciones administrativas, deberá ser puesta al día, para evitar interferencias perjudiciales. En esta revisión debe ocupar un lugar primordial la especificación de una sana función del comisariado ejidal o su transformación.
4. Como uno de los fines perseguidos es la evaluación del nivel de vida del sector rural, y esto se logra a través, entre otros medios, de la productividad y de los precios, se sugiere:
 - a) Intensificar la ayuda técnica estipulada en las normas legales y la operación satisfactoria de las instituciones gubernamentales creadas para tal efecto.
 - b) Establecer un cuerpo de auditores, organizado para operar eficientemente, sin posibilidades de soborno, para

- vigilar el funcionamiento adecuado de las cooperativas.
- c) Revisar la legislación sobre precios del productor (precios de garantía) y del detallista (precios tope), tomando en cuenta las realidades socio-económicas, para legislar congruentemente sobre la materia.
5. Establecer incentivos de índole fiscal para la creación de empresas agrícolas.
 6. La Comisión Nacional para el Reparto de Utilidades debería, por ley, tener primordialmente presente el desarrollo agrícola del país.
 7. Vigilar de manera muy especial que ahí donde se vaya iniciando la formación de cooperativas, se extiendan simultáneamente los servicios escolares y de seguridad social.
 8. Con las medidas anteriores y supuesto un apoyo decidido del Ejecutivo al sector rural, creemos que la inversión pública que requeriría sería recuperada con creces, ya que son vías indispensables para promover una elevación de niveles de vida del campesino y mayor poder adquisitivo de éste, que redundaría en un incremento a su vez de la producción industrial; es decir, en un sano desarrollo integral de nuestra economía.

BIBLIOGRAFIA

- ARANDA, Sergio, La Revolución Agraria en Cuba, Siglo XXI Editores, S.A., México, 1969.
- AUGE, Claude y Paul, Diccionario Enciclopédico Ilustrado, doceava edición, adaptación española de De Toro y Gisbert ----- Miguel, 1961.
- CAMPOS SALAS, Octaviano, "VI Congreso Nacional de Industriales", Guadalajara, febrero, 1970.
- CASO, ANTONIO, Sociología, décima edición, Libreros Mexicanos Unidos, México, 1966.
- CRABBE, ROBERT, "Contra la opinión occidental, China Roja no ha fracasado en sus metas propuestas", artículo publicado en periódico Novedades el 7 de octubre de 1970.
- CROWEL COLLIER & MCMILLAN, Collier's Enciclopedia, U.S.A., 1966.
- CHAVEZ P. DE VELAZQUEZ, Martha, El Derecho Agrario en México, Editorial Porrúa, S. A., segunda edición, México, 1970.
- DIAZ ORDAZ, Gustavo, "VI Informe de Gobierno", lo. de septiembre de 1970.
- DURAN, Marco Antonio, El Agrarismo Mexicano, Editorial Siglo XXI, México, 1967.
- EKSTEIN, Salomón, El Ejido Colectivo en México, Fondo de Cultura Económica, primera edición, 1966.
- FLORES, Edmundo, Tratado de Economía Agrícola, fondo de Cultura Económica, México, 1961.
- JONES, C. F. y DARKENWALD, G.G., Geografía Económica, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.
- MARX, Carlos y Engels Federico, Obras Escogidas, Editorial Progreso, Moscú, 1966.
- MIRANDA FONSECA, Mariano, Monografía de la República Mexicana, Vigésima edición, Editorial Porrúa, México 1962.
- MIRSCHMAN, Albert, O., La estrategia del desarrollo económico, --- Fondo de Cultura Económica, México, 1961.
- PEI-KAN, Chang, Agricultura e Industrialización, Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, 1951.
- SILVA HERZOG, Jesús, El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria, --- Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

- VEGA, ROLANDO, "Discurso", publicado en periódico Novedades, el --
21 de febrero de 1970.
- VERNON, Raymond, El Dilema del Desarrollo Económico de México, --
Editorial Diana, S. A., México, 1966.
- BANCO NACIONAL DE MEXICO, Declaraciones del..., publicado en periód
ico Excelsior el 11 de diciembre de 1969.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA, Espasa Calpe, Madrid, 1968.
- ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA DE LA U.N.A.M., Seminario celebrado
por..., "Bases para la planeación económica y social de
México," Siglo XXI Editores, segunda edición, México, --
1969.
- MEXICO A TRAVEZ DE LOS SIGLOS, sexta edición, Editorial Cumbre, --
México, 1967.
- O.I.T., Informe preparado por..., "La Seguridad Social en la Agri
cultura", VI reunión, 1960.
- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, para la Alimentación y la --
Agricultura (FAO), El Estado Mundial de la Agricultura
y la Alimentación, Roma, 1960.